

PRESUPUESTO NACIONAL

Las Partidas de la Política Comercial Externa (II)

Buenos Aires, Febrero 1999

f u n d a c i ó n
NORTE**Y****SUR**

AUTORIDADES

Presidente

Orlando J. Ferreres

Vicepresidente

Ludovico A. Videla

Vocales

Raúl Sanguinetti

Carlos Mendive

Daniel Montamat

Rodolfo D'Onofrio

Néstor Arcuri

Francisco Gismondi

Sebastián Marcilese

**Este trabajo es parte de un Programa de
Reestructuración del Gasto Público**

Han intervenido en su elaboración:

Dr. Daniel Montamat

Lic. Marta N. Barros

Lic. María Martha Jaureguiberry

Reconquista 458, 8º piso - (1358) Buenos Aires - Argentina

Tel: (5411) 4394-3993 - Fax: (5411) 4393-3004

E-Mail: nys@ojf.com

www.nys.org

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. OBJETIVOS.....	5
2. LA INSERCIÓN ARGENTINA EN EL MERCADO INTERNACIONAL: LA REGIÓN Y EL MUNDO...6	
2.1. Marco global.....	6
2.2. Aspectos particulares	9
3. EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES: ASPECTOS PUNTUALES.....12	
3.1. La promoción del crédito y asistencia financiera	12
3.2. Un caso particular: zonas francas.....	18
4. ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.....21	
4.1. Brasil.....	21
4.2. Chile	28
5. ENFOQUE PRESUPUESTARIO: LAS PARTIDAS PARA 1999.....33	
5.1. PRESIDENCIA DE LA NACION – SECRETARIA GENERAL	34
5.2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.....	34
5.3. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	35
5.4. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	38
5.5. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	40
6. UN NUEVO ESCENARIO: LA CRISIS DEL BRASIL.....41	
6.1. Estado de situación	41
6.2. Impacto en Argentina del agravamiento de la crisis brasileña.....	42
7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....44	
8. ANEXO DE LEGISLACION.....45	
9. ANEXO ESTADÍSTICO.....47	
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN NORTE Y SUR.....51	

RESUMEN EJECUTIVO

En un marco de prolongada estabilidad, amplias privatizaciones, marcada desregulación y libre comercio, el país enfrenta el desafío de implementar acciones que permitan un crecimiento sostenido a largo plazo, en condiciones que no vulneren la restricción fiscal y favorezcan un menor desempleo.

Es en este contexto en que la promoción y expansión de las exportaciones adquiere fundamental relevancia y evidencia la necesidad estratégica y la oportunidad temporal de fortalecer las condiciones de competitividad de la producción argentina, profundizando el proceso de adecuación de la infraestructura física, incrementando la eficacia y eficiencia institucional en la aplicación de las políticas de fomento y alentando al sector privado a ejercer un mayor comportamiento pro-exportador.

Desde el punto de vista geográfico resulta evidente el importante direccionamiento intrazona de nuestro comercio exterior (especialmente en algunos sectores) y particularmente respecto de Brasil. Adicionalmente los Acuerdos de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Chile y entre el MERCOSUR y Bolivia amplían el espectro de intercambio regional, profundizando el sesgo exportador orientado hacia el área del Cono Sur.

Este sesgo se ha puesto de manifiesto a través del fuerte incremento tanto en los niveles de **inserción** de los productos locales dentro del conjunto de importaciones del bloque como en los niveles de **dependencia** de nuestras exportaciones respecto del total exportado con ese destino.

No se trata de cuestionar la concentración geográfica de las exportaciones como un hecho negativo en sí mismo, sino de evaluar en qué condiciones se desenvuelve ese proceso. Así, resulta obvio que países como Francia o Alemania, por ejemplo, dirigen la mayor parte de sus ventas externas hacia la UE o que Méjico preferencia fuertemente al NAFTA, sin embargo estas opciones seguramente han estado avaladas por consideraciones respecto de los niveles de coordinación y estabilidad macroeconómica y comercial en el seno de cada bloque y sus respectivos niveles de eventual riesgo emergente.

El perfil exportador nacional está definido por un importante grado de concentración y baja complejidad productiva. Estas características no sólo explican la relación inversa entre el crecimiento de la oferta exportable y el nivel de empleo o la baja proporción entre dicha oferta y el grado de innovación o incorporación tecnológica; sino que además generan condiciones de vulnerabilidad respecto de la evolución de los precios internacionales de bienes primarios.

Resumiendo, si se recupera el equilibrio fiscal (reduciendo la evasión fiscal y mejorando la eficacia y eficiencia del gasto público) aún resta espacio para implementar medidas que signifiquen un mayor sesgo exportador, como por ejemplo: adecuar el sistema tributario y de incentivos, honrar el pago de reintegros (en monto y tiempo), agilizar las devoluciones del IVA, profundizar la adecuación de la infraestructura mediante el impulso a la inversión pública y privada, etc.

Simultáneamente, nuestros vecinos Brasil y Chile han demostrado, a lo largo de varias décadas, una mayor vocación exportadora que ha redundado en una mayor presencia de sus productos en los mercados internacionales, como resultado de una mayor agresividad y permanencia en el tiempo de sus respectivas políticas de promoción de exportaciones.

En definitiva, se trata de generar las condiciones para que el crecimiento de las exportaciones resulte sostenible en el tiempo, devenga en niveles aceptables de empleo, implique mejores condiciones de desarrollo y contemple mayor diversificación de mercados, mayor participación de

las pequeñas y medianas empresas, mayor incorporación de productos con valor agregado, mayor nivel de innovación tecnológica y menor grado de concentración.

Algunas de las principales restricciones que afectan a las empresas exportadoras argentinas (particularmente las PyMEs) surgen de los limitados medios y dificultosas condiciones propias del financiamiento disponible, así como del relativo o restringido acceso al mercado de capitales.

Las causas principales que condicionan financieramente a la actividad exportadora de ese segmento, son: altas tasas de interés, escasez de recursos crediticios de largo plazo, rigurosos requerimientos de garantías, complejidad en las formas y procedimientos para la obtención de préstamos y dificultades en la obtención de aportes de capital, entre otras.

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR

Préstamos comerciales desembolsados

- en millones de US\$ -

AÑO	PRESTAMOS		EXPORTACIONES ARGENTINAS	% PRESTAMOS BICE S/ TOTAL EXPORTACIONES
	TOTALES	PARA EXPORTACION		
1994	26,00	7,80	15.839	0,05
1995	172,50	51,75	20.963	0,25
1996	319,60	95,88	23.811	0,40
1997	146,20	43,86	26.424	0,17

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LINEAS DE CREDITO PARA PREFINANCIACION Y FINANCIACION DE EXPORTACIONES

AÑO	PREFINANCIACION DE EXPORTACIONES		FINANCIACION DE EXPORTACIONES (*)		TOTAL LINEAS	EXPORTACIONES ARGENTINAS	LINEAS BNA S/ TOTAL EXPORTAC.
	operaciones	M de US\$	operaciones	M de US\$	M de US\$	M de US\$	%
1995	10.397	847,92	26	2,26	850,18	20.963	4,06
1996	8.433	788,87	15	5,25	794,12	23.811	3,34
1997	3.909	886,97	28	6,77	893,73	26.424	3,38
1998	2.349	782,30	16	1,94	784,24	25.856	3,03

Fuente: B.N.A. - Prensa

(*) Hasta el 31/12/97 lo informado en concepto de financiación de exportaciones de bienes de capital incluye bienes de consumo durables por no ser posible su discriminación. 1998 comprende exclusivamente bienes de capital.

Es por esas razones que resulta indispensable estimular la movilización de los recursos financieros locales (públicos y privados) orientados hacia una oferta crediticia de mediano y largo plazo. Al respecto, aumentar la diversidad de opciones y fortalecer los mecanismos de financiamiento institucionales, reviste un carácter fuertemente promocional al posibilitar que este segmento

empresario incrementa su producción y amplía sus mercados, superando las restricciones crediticias que se lo impiden.

Desde el punto de vista presupuestario, merece destacarse la reducción de los créditos asignados en el Presupuesto 1999 a los organismos descentralizados relacionados de alguna forma con la exportación, respecto de los correspondientes al de 1998. Tal reducción alcanza en total un 6,5% y, específicamente, un 10,6% en el caso del INTI, un 7,7% en el del INTA y un 6,5% en el del SENASA.

A nivel del Presupuesto total, dicha reducción asciende a un importe del orden de los \$ 19.000.000, lo cual representa una disminución en los fondos públicos destinados a la promoción directa e indirecta de las exportaciones, del 2,3 % en total.

ADMINISTRACION NACIONAL
PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA
Asignación de créditos presupuestarios (originales) por jurisdicción

JURISDICCION (*)	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
ADMINISTRACION CENTRAL	527.310.110	589.184.835	545.855.643	547.900.352
PRESIDENCIA DE LA NACION (1)			5.985.058	42.279.651
M. R. E., C. I. y C.	257.424.035	254.199.787	174.449.603	204.292.701
M. E. y O. y S. P.	269.886.075	274.758.957	287.538.045	241.054.943
M. C. y E.		60.226.091	77.882.937	60.273.057
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	218.020.632	251.412.281	272.959.765	252.418.444
TOTAL	745.330.742	840.597.116	818.815.408	800.318.796

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones dificulta la comparación interanual.
Se excluyen contribuciones a otros organismos

(1) El incremento responde al traspaso de programas de asistencia a MiPyMes de la SICM a la SEPyme de Presidencia

Buenos Aires, Febrero de 1999

1. OBJETIVOS

El presente estudio continúa el análisis efectuado sobre las condiciones que definen y rodean a las políticas de promoción de exportaciones, profundizando los aspectos referidos a la promoción del crédito y asistencia financiera; al impulso de zonas francas; a la incidencia presupuestaria para 1999 de los programas de fomento al comercio exterior y actividades conexas; y a la exposición de experiencias internacionales en la materia. Para ello, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Descripción de las características que definen la situación del comercio exterior argentino, tanto en el ámbito regional como respecto del resto del mundo, considerando elementos cuantitativos y cualitativos, así como puntualizando posibles restricciones y enunciando acciones adicionales o alternativas.
- Análisis de aspectos puntuales del fomento a las exportaciones: por un lado, políticas de promoción del crédito y de asistencia financiera al comercio exterior, evaluando las principales líneas de acción implementadas a través de entidades financieras públicas como el BICE, el BNA; y por otro lado, la descripción de un caso concreto, como la constitución de zonas francas, efectuando consideraciones respecto de la efectividad con que se ha implementado este tipo de política de impulso específico.
- Identificación de aquellas partidas del Presupuesto 1999 relacionadas directa o indirectamente con regímenes de promoción de exportaciones, a fin de observar su evolución respecto de los ejercicios anteriores así como la relación entre los créditos previstos y los valores autorizados para devengar durante el 1º trimestre de 1999.
- Reseña de experiencias internacionales respecto de medidas de política activa dirigidas al fortalecimiento de sus respectivos sectores comerciales externos; en particular, se considerarán los casos de Brasil y Chile.
- Consideración del nuevo escenario planteado por la crisis brasileña, evaluando el estado de situación presente y sus posibles repercusiones sobre el sector externo doméstico.

2. LA INSERCIÓN ARGENTINA EN EL MERCADO INTERNACIONAL: LA REGIÓN Y EL MUNDO

2.1. Marco global

En un marco de prolongada estabilidad, amplias privatizaciones, marcada desregulación y libre comercio, el país enfrenta el desafío de implementar acciones que permitan un crecimiento sostenido a largo plazo, en condiciones que no vulneren la restricción fiscal y favorezcan un menor desempleo.

Es en este contexto en que la promoción y expansión de las exportaciones adquiere fundamental relevancia y evidencia la necesidad estratégica y la oportunidad temporal de fortalecer las condiciones de competitividad de la producción argentina, profundizando el proceso de adecuación de la infraestructura física, incrementando la eficacia y eficiencia institucional en la aplicación de las políticas de fomento y alentando al sector privado a ejercer un mayor comportamiento pro-exportador.

En cuanto al tipo de inserción internacional de los productos argentinos, cabe analizar tanto la dispersión geográfica de este proceso como el perfil productivo de los bienes exportados y su grado de concentración, inserción y dependencia.

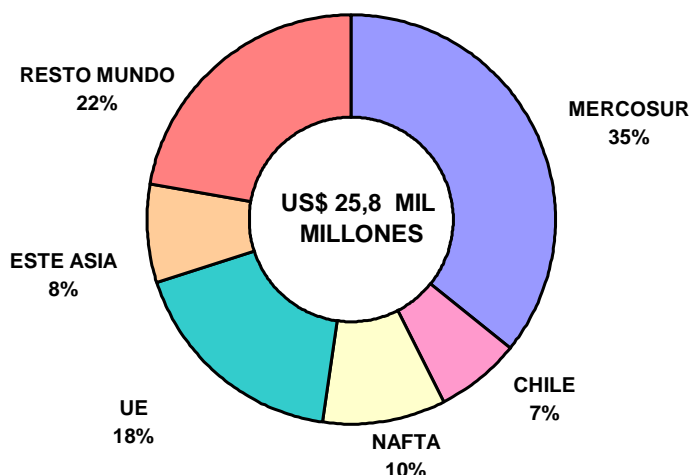
Desde el punto de vista geográfico es evidente el importante direccionamiento intrazona de nuestro comercio exterior (especialmente en algunos sectores) y particularmente respecto de Brasil. De hecho, tanto un arancel externo común alto como la preferencia arancelaria, generan condiciones de protección explícita que orientan fuertemente el destino de nuestras exportaciones favoreciendo el aprovechamiento de economías de escala, tamaño del mercado, condiciones de transporte y distancias. Así, una importante porción de la oferta exportable, asume condiciones de productividad y competitividad que tienden a responder en buena parte a los requerimientos del comercio regional pero que no se adecuan a (o difieren de) los estándares vigentes en otras zonas del resto del mundo.

Los Acuerdos de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Chile y entre el MERCOSUR y Bolivia han ampliado el espectro de intercambio regional, profundizando el sesgo exportador orientado hacia el área del Cono Sur.

Este sesgo se ha puesto de manifiesto a través del fuerte incremento tanto en los niveles de **inserción** de los productos locales dentro del conjunto de importaciones del bloque como en los niveles de **dependencia** de nuestras exportaciones respecto del total exportado con ese destino.

No se trata de cuestionar la concentración geográfica de las exportaciones como un hecho negativo en sí mismo, sino de evaluar en qué condiciones se desenvuelve ese proceso. Así, resulta obvio que países como Francia o Alemania, por ejemplo, dirigen la mayor parte de sus ventas externas hacia la UE o que Méjico preferencia fuertemente al NAFTA, sin embargo estas opciones seguramente han estado avaladas por consideraciones respecto de los niveles de coordinación y estabilidad macroeconómica y comercial en el seno de cada bloque y sus respectivos niveles de eventual riesgo emergente.

EXPORTACIONES ARGENTINAS POR DESTINO 1998



Como ejemplo, cabe señalar que la porción de las exportaciones argentinas dirigidas al Este de Asia es menor que la registrada por Brasil y Chile, cuando las distancias para los tres países son similares; aún considerando que Chile tiene puertos sobre el Pacífico y Brasil duplica nuestro PBI, no se justifica la diferencia de penetración en ese mercado. Nuestras colocaciones se reducen a un pequeño conjunto de productos primarios y la estructura de exportación no contempla las importantes diferencias entre las diversas economías del área.

El crecimiento de los volúmenes de ventas al exterior y su dispersión geográfica, a fin de reducir el grado de vulnerabilidad a mercados focalizados, no son las únicas condiciones a contemplar dentro de un marco de políticas externas sostenibles a largo plazo.

Al respecto, es importante también considerar el perfil y composición de esos flujos así como su nivel de concentración y grado de elaboración:

- Un 30 % de las exportaciones argentinas está conformado por productos sin elaboración: petróleo crudo, la principal exportación con una participación del 8,5 % sobre el total en 1997, y productos primarios, con un 21,6% en el mismo año.
- El 44% de las ventas externas se concentra en productos de nula o escasa elaboración, dado que otro 14% está representado por aceites (de soja en bruto y girasol), cueros y carne fresca.
- Solo el 15 % de las exportaciones (la mitad de las M.O.I.) está constituido por bienes de alta complejidad, tales como "Máquinas, aparatos y material eléctrico", rubro que representó en 1997 un 4,7% del total de las exportaciones y "Material de transporte", dentro del cual se destacan los vehículos automotores terrestres, sus partes y accesorios, cuyas exportaciones constituyeron el 10, 1% en dicho año.
- Muchos de los productos con mayor grado de elaboración como: cajas de cambio, motores, automóviles y chasis, se encuentran amparados por el Régimen Automotor cuyos subsidios representan estímulos indirectos.

- Si se adicionan los demás regímenes de promoción, como especialización industrial, regiones promocionadas, reintegros y derechos específicos, una gran parte de los productos de mayor complejidad o grado de elaboración que se exportan se encuentran bajo estas formas de incentivos públicos.
- Se relativiza el fuerte crecimiento de la participación de las MOA y MOI en el total de exportaciones, al considerar el grado de elaboración y complejidad de los productos que componen estos mayores flujos.
- Los primeros 5 productos corresponden al 32 % del total exportado en 1997 y los primeros 74 representan al 71 % de ese total.
- La totalidad de las exportaciones argentinas sólo comprende alrededor de 1.000 productos.

A continuación se expone la evolución tanto de las exportaciones en los últimos años como de la participación relativa de cada sector dentro del total, la cual fuera analizada en el trabajo anterior.

EXPORTACIONES ARGENTINAS

millones de US\$

Años	Total F.O.B.	Productos Primarios		M.O.A.		M.O.I.		Combustibles y Energía	
		M de US\$	% s/ Total	M de US\$	% s/ Total	M de US\$	% s/ Total	M de US\$	% s/ Total
1985	8.397	3.609	43,0	2.603	31,0	1.549	18,4	636	7,6
1986	6.850	2.505	36,6	2.683	39,2	1.495	21,8	167	2,4
1987	6.359	1.742	27,4	2.826	44,4	1.694	26,6	97	1,5
1988	9.135	2.402	26,3	3.943	43,2	2.633	28,8	157	1,7
1989	9.579	2.045	21,3	4.006	41,8	3.186	33,3	343	3,6
1990	12.352	3.339	27,0	4.664	37,8	3.364	27,2	985	8,0
1991	11.977	3.301	27,6	4.927	41,1	2.983	24,9	766	6,4
1992	12.234	3.500	28,6	4.829	39,5	2.823	23,1	1.082	8,8
1993	13.118	3.279	25,0	4.924	37,5	3.679	28,0	1.236	9,4
1994	15.839	3.735	23,6	5.806	36,7	4.647	29,3	1.651	10,4
1995	20.963	4.816	23,0	7.474	35,7	6.504	31,0	2.169	10,3
1996	23.811	5.817	24,4	8.439	35,4	6.466	27,2	3.089	13,0
1997	26.424	5.705	21,6	9.099	34,4	8.334	31,5	3.287	12,4
1998 ^P	25.856	6.582	25,5	8.704	33,7	8.510	32,9	2.059	8,0

p: Dato provisorio

Fuente: N y S en base a INDEC

De lo expuesto se deduce que el perfil exportador nacional está definido por un importante grado de concentración y baja complejidad productiva. Estas características no sólo explican la relación inversa entre el crecimiento de la oferta exportable y el nivel de empleo o la baja proporción entre dicha oferta y el grado de innovación o incorporación tecnológica; sino que además generan condiciones de vulnerabilidad respecto de la evolución de los precios internacionales de los bienes primarios.

2.2. Aspectos particulares

Dentro de un contexto de rigurosidad fiscal, disciplina monetaria y políticas comerciales acotadas por Acuerdos Regionales, se reducen las posibilidades de utilizar este tipo de herramientas a fin de procurar un mayor y amplio acceso a diversos mercados externos desarrollados.

Si bien para algunas de ellas (fiscales, financieras y comerciales) aún resta un significativo margen de acción dentro de las políticas públicas aplicables al fomento de la actividad exportadora, el contexto internacional actual marca la necesidad de abordar acciones de mayor profundidad y permanencia.

Es por ello que resulta impostergable recurrir a instrumentos de mayor precisión y flexibilidad, que permitan actuar más sobre las causas que sobre los efectos y que formen parte de transformaciones de índole estructural que sostengan estrategias de largo plazo.

En esta línea se inscriben aquellas acciones dirigidas a la actualización educativa, al fortalecimiento de las áreas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a la adecuación de la capacidad gerencial de las empresas, a la identificación y explotación de segmentos diferenciados de la demanda externa y, particularmente, a la transformación de la estructura productiva a fin de redefinir el perfil exportador.

Por lo expuesto, y sobre la base del Informe OKITA II, resulta ilustrativo enumerar algunas de las debilidades más comunes a la hora de analizar las características que definen el grado de diversificación geográfica de nuestras exportaciones y que ayudan a explicar la baja presencia de los productos argentinos en determinados mercados del mundo, extra regionales.

Si bien algunas de las condiciones enumeradas seguidamente pueden estar en vías de superación y no representar el universo de restricciones existentes, indican algunos aspectos de la estructura exportadora en que resulta propicio generar modificaciones con vistas a una mayor y más flexible adaptación a las condiciones exigidas en el exterior:

DEBILIDADES DE NUESTRAS VENTAS EXTERNAS

CARACTERÍSTICA	EJEMPLO
Falta de iniciativas para abordar nuevos mercados	Escasa presencia en el Este Asiático
Imagen de marca no definida fuertemente	Productos de alta calidad (vino) con imagen de marca no consolidada internacionalmente
Falta de seguridad de aprovisionamiento estable	Preferencia por abastecer el mercado interno
Nivel de calidad no competitivo	Conservación en frío de productos de mar
Inflexibilidad para ajustar la calidad a las	Soja más barata pero con bajo contenido

CARACTERÍSTICA	EJEMPLO
necesidades del mercado de destino	proteico
Insuficiente capacidad exportadora en ciertos rubros	Pulpa, hierro laminado, acero
Infraestructura aún inadecuada en ciertos rubros	Almacenaje portuario de ciertos productos
Lenta respuesta a los pedidos y entrega tardía	Burocracia. Casos de baja confiabilidad del servicio marítimo
Términos y condiciones menos competitivos	Rigidez crediticia, condiciones de devolución, etc
Débiles redes de ventas	No consolidadas respecto del comercio con el Este Asiático

Fuente: NyS en base a Informe OKITA II

Como resultado de este análisis el informe precisa, a modo de resumen, un conjunto de imperfecciones que no debieran constituir obstáculos insalvables para la expansión de las exportaciones sino, antes bien, limitaciones superables mediante acciones concretas:

- a) *Fortalecimiento de las actividades de promoción de ventas*, ampliando la iniciativa gubernamental y las facultades de entidades como la Fundación Exportar y la Fundación Invertir, en línea con otras experiencias extranjeras (AUSTRADE en Australia, PROCHILE en Chile, DFAIT en Canadá)
- b) *Desarrollo de estrategias de exportación a largo plazo*, mediante una evaluación permanente sobre la evolución de la oferta y la demanda de exportación, la identificación de productos prioritarios, la previsión de adecuadas condiciones logísticas y el oportuno apoyo institucional.
- c) *Redefinición de estrategias de marketing*, homogeneizando las diferentes iniciativas públicas orientadas a facilitar que las empresas (en particular las PyMEs) superen los conceptos de competencia basados casi exclusivamente en precios, e incorporen las nociones de "diferenciación", "especialización", "nicho" y "pequeños lotes"
- d) *Modificación del perfil exportador*, promoviendo una mayor diversificación de las exportaciones orientada a incorporar o incrementar la oferta de productos con mayor valor agregado y tratando de superar las limitaciones conocidas para la exportación de este tipo de productos, mediante acciones públicas orientadas a adecuar los costos de producción, facilitar a las empresas la identificación de nichos y la segmentación del mercado, impulsar la conformación de consorcios de exportación, etc.
- e) *Mejora de las condiciones de competitividad*, mediante acciones coordinadas en procura de mayores estándares de calidad, mejores controles de sanidad animal y vegetal y políticas orientadas a reducir los costos de comercialización.
- f) *Fortalecimiento de la capacidad de provisión*, mediante la promoción de la innovación tecnológica en productos exportables, de la incorporación de nuevas actividades y/o empresas orientadas al comercio exterior y la actualización en las técnicas de gerenciamiento y control de gestión.

- g) *Fomento de la interrelación educativo – productiva*, a través de políticas o medidas que promuevan la inserción de las actividades educativas y académicas en el ámbito productivo y comercial, la investigación en áreas relacionadas con productos exportables, la interacción entre las comunidades universitaria y empresaria, etc.
- h) *Diversificación de medios financieros*, mediante el impulso, o la eliminación de restricciones, a instrumentos alternativos de financiamiento como: el alquiler con opción a compra (leasing), la venta y realquiler (sale and leaseback), el facturaje (factoring), las operaciones de intercambio (swaps operations), los certificados de depósito (warrants), etc.; así como actuar sobre limitaciones que dificultan el uso del cheque como documento comercial.
- i) *Facilitar mejores condiciones de financiamiento*, mediante políticas dirigidas a moderar las restricciones de acceso al crédito para los sectores productivos de menor desarrollo relativo, considerando el componente impositivo sobre los intereses, impulsando la simplificación administrativa de la operatoria crediticia, promoviendo instrumentos que faciliten la constitución de garantías apropiadas (sociedades de garantías recíprocas), etc.
- j) *Acentuar el desarrollo de la infraestructura*, mediante la consecución de obras orientadas a favorecer el comercio internacional, la armonización en el MERCOSUR de redes de transporte por ferrocarril, carreteras e hidrovías, la mejora y desarrollo de rutas transandinas como salida hacia el Este Asiático, la disponibilidad y adecuación a estándares internacionales de las instalaciones para almacenaje y manipuleo de contenedores, etc.

Resumiendo, si se recupera el equilibrio fiscal (reduciendo la evasión fiscal y mejorando la eficacia y eficiencia del gasto público) aún resta espacio para implementar medidas que signifiquen un mayor sesgo exportador, como por ejemplo: adecuar el sistema tributario y de incentivos, honrar el pago de reintegros (en monto y tiempo), agilizar las devoluciones del IVA, profundizar la adecuación de la infraestructura mediante el impulso a la inversión pública y privada, etc.

En definitiva, se trata de generar las condiciones para que el crecimiento de las exportaciones resulte sostenible en el tiempo, devenga en niveles aceptables de empleo, implique mejores condiciones de desarrollo y contemple mayor diversificación de mercados, mayor participación de la pequeñas y medianas empresas, mayor incorporación de productos con valor agregado, mayor nivel de innovación tecnológica y menor grado de concentración.

Todo lo expuesto debería encararse en un marco de perfeccionamiento y ampliación de la capacidad negociadora del país, tanto dentro del acuerdo regional como respecto de los demás bloques y frente a terceros individuales, para lo cual **se requerirá de una clara definición** del patrón y el perfil comercial que se habrá de adoptar dentro de la economía mundial en las próximas décadas.

3. EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES: ASPECTOS PUNTUALES

3.1. La promoción del crédito y asistencia financiera

Algunas de las principales restricciones que afectan las empresas exportadoras argentinas (particularmente las PyMEs) surgen de los limitados medios y dificultosas condiciones propias del financiamiento disponible, así como del relativo o restringido acceso al mercado de capitales.

Ya que las empresas de mayor envergadura enfrentan circunstancias de financiación más flexibles y mayores posibilidades de acceso al crédito (incluido el externo), son las empresas de menor desarrollo relativo quienes, a pesar de representar un importante potencial exportador, son más afectadas por las condiciones de racionamiento crediticio.

Las causas principales que condicionan financieramente a la actividad exportadora de ese segmento, son: altas tasas de interés, escasez de recursos crediticios de largo plazo, rigurosos requerimientos de garantías, complejidad en las formas y procedimientos para la obtención de préstamos y dificultades en la obtención de aportes de capital, entre otras.

Es por esas razones que resulta indispensable estimular la movilización de los recursos financieros locales (públicos y privados) orientados hacia una oferta crediticia de mediano y largo plazo que, en base a reglas de administración eficiente y competencia técnica, y dentro de un marco regulatorio o normativo idóneo, garantice una adecuada provisión de fondos destinados a satisfacer la demanda de financiamiento por parte de los sectores actualmente o potencialmente exportadores.

Al respecto, aumentar la diversidad de opciones y fortalecer los mecanismos de financiamiento institucionales, reviste un carácter fuertemente promocional al posibilitar que este segmento empresario incremente su producción y amplíe sus mercados, superando las restricciones crediticias que se lo impiden.

Para ello, deben implementarse una serie de acciones tendientes a mejorar las posibilidades de acceso al crédito y una mayor información sobre programas y líneas existentes. Algunas de las posibles acciones son:

- En cuanto a la falta de garantías convenientes, resultaría de suma utilidad impulsar fuertemente la constitución de sociedades de garantías recíprocas (SGRs) y/o la creación de un sistema de garantía institucional que responda a la iniciativa pública e incluya la participación privada.
- Impulsar o promover la utilización de herramientas financieras actualizadas (planes de seguimiento de mora, clara identificación de niveles de solvencia, adecuado conocimiento de la actividad y del prestatario, etc.) a fin de lograr una positiva flexibilización de los requisitos de garantía y una mayor simplificación y agilización en las tramitaciones.
- Promover una evaluación de riesgo crediticio menos restrictiva, basada más en la capacidad de generar el flujo de fondos previsto que en los antecedentes crediticios de la firma, mediante la promoción del uso de consultorías financieras por parte de las empresas y de las entidades financieras.
- Facilitar la incorporación de aportes de capital, mediante programas orientados al desarrollo de fondos de inversión (que podrían contemplar concesiones impositivas o garantías para la obtención de fondos para inversiones)

- Fortalecer las instituciones públicas de financiamiento (BNA y BICE particularmente) asegurando una apropiada dotación de fondos y adecuada diversificación de fuentes. Fortalecer y ampliar las funciones de financiación de exportaciones del BICE y de financiamiento directo del BNA.
- Alternativamente, contemplar la posibilidad de aunar la administración y operación del sistema de financiación, seguros y garantías para exportaciones dentro de una única institución u organismo, bajo la supervisión de un solo ministerio.
- Incrementar la difusión y publicidad del menú financiero específico, así como sus respectivos requerimientos y condiciones.
- Adecuar e incrementar la disponibilidad de opciones financieras, para lo cual resulta imprescindible contar con herramientas flexibles que permitan disponer una mayor variedad de alternativas, como las detalladas en el punto III, párrafo h)

Banco de la Nación Argentina (BNA)

El BNA es la principal institución financiera del país y tiene entre sus objetivos principales el de “promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento del comercio”.

En cuanto a los fondos destinados a la promoción del comercio exterior a través de las líneas de crédito para financiación y prefinanciación de exportaciones, puede observarse que, respecto de la primera, han ido disminuyendo la cantidad de operaciones involucradas en la operatoria a la vez que casi se mantuvo el monto total asignado; respecto de la segunda la reducción anual afectó al número de operaciones y al monto conjuntamente.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LINEAS DE CREDITO PARA PREFINANCIACION Y FINANCIACION DE EXPORTACIONES

AÑO	PREFINANCIACION DE EXPORTACIONES		FINANCIACION DE EXPORTACIONES (*)		TOTAL LINEAS	EXPORTACIONES ARGENTINAS	LINEAS BNA S/ TOTAL EXPORTAC.
	operaciones	M de US\$	operaciones	M de US\$	M de US\$	M de US\$	%
1995	10.397	847,92	26	2,26	850,18	20.963	4,06
1996	8.433	788,87	15	5,25	794,12	23.811	3,34
1997	3.909	886,97	28	6,77	893,73	26.424	3,38
1998	2.349	782,30	16	1,94	784,24	25.856	3,03

Fuente: B.N.A. - Prensa

(*) Hasta el 31/12/97 lo informado en concepto de financiación de exportaciones de bienes de capital incluye bienes de consumo durables por no ser posible su discriminación. 1998 comprende exclusivamente bienes de capital.

En total para 1998 se aplicaron fondos por alrededor de US\$ 784.000 miles y, el promedio por operación, varió desde 1995 a 1998 de US\$ 81 mil a US\$ 333 mil por cada una.

El BNA cuenta, además de los servicios bancarios y/o comerciales relacionados al comercio exterior, con los siguientes regímenes crediticios orientados a la exportación:

a) Régimen de prefinanciación de exportaciones

Se trata de un régimen destinado a la prefinanciación del valor FOB de exportaciones de productos agropecuarios e industriales y mineros, con el propósito de facilitar su colocación en los mercados externos. Seguidamente se detallan las principales características según el sector de destino.

Sector Agropecuario:

El banco financia, al exportador final de la mercadería sujeta a prefinanciación, la producción del bien a exportar hasta un 80 % de su valor FOB. La cancelación opera en el momento de recibir el pago de la venta realizada, hasta un máximo de 180 días con una prórroga posible (y debidamente justificada) de 90 días adicionales. Se pueden conceder plazos de hasta 270 días a productores agrícolas y laneros cuyos ciclos productivos exceden los 180 días.

Sector Industrial y Minero:

Las condiciones son las mismas que las descritas para el sector agrícola pero, adicionalmente, al momento de la cancelación se podrá formalizar el otorgamiento de un eventual financiamiento de exportación. Además, para los exportadores de bienes de capital, podrá evaluarse el otorgamiento de una prefinanciación por hasta 360 días.

Condiciones comunes:

En ambos casos, los préstamos son en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable es la LIBOR más un spread a determinar en cada caso (según la calificación crediticia de la empresa tomadora) y las condiciones de garantía son las que el banco considere necesarias en función de su política de crédito.

b) Régimen de financiación de exportaciones

El banco financia un porcentaje del valor FOB de sus exportaciones de bienes de capital, bienes de consumo durables y/o bienes en general, con el objeto de favorecer su variable precio mediante una línea crediticia que le permita vender a plazo sus productos en el exterior

Para bienes de capital:

Se trata de una línea bajo la modalidad crédito proveedor. Se requiere que el exportador y el importador pacten que el pago será 15 % al contado y 85 % financiado a un plazo no mayor de 4 años. El exportador emite letras de cambio a su propia orden, las que deberá aceptar el importador y avalar un banco comercial de primera línea en la plaza importadora. Una vez acordada la operación y avaladas las letras, éstas serán descontadas por el Banco al exportador quien recibe la totalidad del valor de la operación.

El importador se beneficia pudiendo financiar hasta 4 años la mayor parte del pago y el exportador recibiendo la totalidad del precio a los pocos días del embarque.

Condiciones:

Los préstamos son en dólares estadounidenses, la tasa de interés es, en general, del 10% nominal anual para un plazo entre dos y hasta cuatro años y medio y las condiciones de garantía implican que las operaciones deben estar cubiertas por el *seguro de crédito a la exportación contra los riesgos extraordinarios* y *avaladas las letras* por un banco extranjero de reconocida solvencia. No se financia ni el flete ni el seguro de transporte internacional.

Bienes de consumo durables y/o bienes en general

Para los bienes de consumo durable y/o en general, las condiciones son como las señaladas, salvo que el plazo es de hasta un año y la tasa, entre un 4 y un 8% nominal anual y, excepcionalmente, puede aplicarse la tasa general del 14,5%.

Una vez embarcada la mercadería, el banco adelanta los fondos al exportador mediante el descuento de los documentos de embarque debidamente conformes. Se financia hasta el 90 % del valor FOB y el plazo es de hasta 360 días.

c) Régimen de financiación para la participación en ferias y exposiciones internacionales

La línea financia alquiler de stand, su diseño e instalación, alquiler de equipo audiovisual, catálogos y material de difusión, flete y seguro de los elementos a exhibir y pasaje y alojamiento de los participantes. Se financia hasta el 70 % de los gastos, incluido el IVA hasta un máximo de US\$ 20.000 por beneficiario, a la tasa de Cartera General y a un plazo de hasta 2 años, con garantías a satisfacción del Banco.

Respecto de las líneas de prefinanciación y financiación de exportaciones, en 1997 los fondos aplicados a esos destinos superaron los \$ 800.000.000.

Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

Se trata de una entidad financiera de segundo grado que, aunque fue creada para canalizar la política comercial externa pública y tiene varias líneas de crédito para financiar operaciones de exportación a través de los bancos comerciales incorporados a la operatoria, la proporción respecto del total del financiamiento acordado es de aproximadamente un 30 % para exportación y un 70 % para inversión.

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR

Préstamos comerciales desembolsados

- en millones de US\$ -

AÑO	PRESTAMOS		EXPORTACIONES ARGENTINAS	% PRESTAMOS BICE S/ TOTAL EXPORTACIONES
	TOTALES	PARA EXPORTACION		
1994	26,00	7,80	15.839	0,05
1995	172,50	51,75	20.963	0,25
1996	319,60	95,88	23.811	0,40
1997	146,20	43,86	26.424	0,17

Las líneas para exportación son:

a) Régimen de financiación destinado a la promoción comercial y difusión de bienes y servicios de la Argentina en el exterior

La línea financia hasta el 80 % de los gastos incurridos en:

- * Participación en ferias, exposiciones o salones internacionales
- * Misiones comerciales
- * Desarrollo de nuevos productos para mercados externos

El plazo es de hasta dos años para los dos primeros rubros y de hasta tres para el tercero, los créditos son en dólares estadounidenses y la tasa se pacta libremente con la entidad financiera interviniente.

b) Prefinanciación de exportaciones

Se financia la producción de MOA y MOI destinadas a la exportación y, adicionalmente, la transformación, reparación o incorporación de mercaderías o conjuntos de aparatos de mayor complejidad etnológica y/o funcional, introducidos al país temporariamente con ese objeto.

Los créditos cubren hasta el 80 % del valor FOB de los bienes a exportar o del monto que se facture en concepto de mercaderías incorporadas con los fines señalados. El máximo por operación es de US\$ 5.000.000, el plazo es de 180 días a partir de la fecha de desembolso del BICE y la tasa de interés se pacta libremente entre el beneficiario y la entidad financiera interviniente.

c) Régimen de financiación para exportaciones argentinas

Comprende dos líneas (una para bienes dirigidos al MERCOSUR, Chile y Bolivia, y otra para bienes dirigidos a mercados extra-zona) y financia exportaciones de:

- * Bienes de capital: hasta un 85 % del valor FOB (y hasta el 10 % en repuestos y accesorios), con un máximo de US\$ 2.500.000 y hasta 8,5 años de plazo.
- * Bienes intermedios: hasta un 80 % del valor FOB, con un máximo de US\$ 1.500.000 y hasta tres años de plazo
- * Plantas industriales y proyectos llave en mano: hasta el 90 % del valor FOB, con un máximo de US\$ 10.000.000 y un plazo de hasta ocho años y medio.
- * Además, financia la construcción de depósitos próximos a los puertos de embarque del país o en el exterior, para almacenamiento de productos para exportación.

La tasa de interés para la línea orientada al MERCOSUR Chile y Bolivia se pacta libremente entre el beneficiario y la entidad financiera interviniente y, para la línea destinada a bienes exportados al resto del mundo, existen condiciones financieras preferenciales pues se aplica la tasa comercial de interés de referencia fijada por la OECD para exportaciones comerciales.

d) Línea para financiar el Aporte Argentino para la constitución y desarrollo de Nuevas Sociedades Mixtas en el ámbito del MERCOSUR

Financia aporte de capital cuyo destino sea el especificado en la línea y que estén constituidos por bienes de capital, servicios y capital de trabajo permanente.

La participación del beneficiario (con domicilio real o asiento de negocios en Argentina) en la nueva sociedad no deberá ser inferior al 20 % del capital, por cada Estado Miembro. El financiamiento alcanza al 80 % de la participación argentina, con un máximo de US\$ 5.000.000 a un plazo máximo de ocho años y medio y tasa libremente pactada.

e) Régimen BIPRO

Constituye un sistema de garantías dirigido especialmente a financiar (además de proyectos de inversión y compras de bienes de capital) exportaciones al sector privado de las distintas regiones del país.

El sistema funciona a través de la **afectación, en concepto de garantía, de un porcentaje de la coparticipación federal de impuestos**, lo cual redundará en una reducción del costo financiero para el usuario final del crédito y, simultáneamente, en condiciones de operatividad más flexibles para las entidades financieras intervinientes en virtud de que pueden operar la línea sin afectar su margen de crédito con el BICE ni sus relaciones técnicas con el BCRA.

El sistema requiere que cada provincia adhiera al régimen, mediante aprobación legislativa, y que los proyectos sean de empresas privadas o con capital mayormente privado y se lleven a cabo dentro de la provincia que otorga la garantía.

f) Seguro de Crédito a la Exportación

A partir de 1994, el BICE es la autoridad de aplicación de este régimen. Cubre riesgos de crédito, de fabricación y de exportación de obras. Los riesgos extraordinarios (políticos y catastróficos) son cubiertos por el Estado Nacional (Decreto N° 1.803/94); los comerciales pueden ser cubiertos por aseguradoras privadas.

Abarca toda exportación de bienes y/o servicios, a plazos de hasta ocho años y medio (dependiendo de la naturaleza del producto exportado), la cobertura es de hasta el 100% para compradores privados y de hasta el 90 % para compradores públicos.

Fondeo del BICE

1. Local:

El capital inicial de BICE fue de \$ 12.000.000 aportados en partes iguales por MEyOSP, BNA y BHN y se duplicó (**\$24.000.000**) el 13/04/93. En diciembre de 1994 se resolvió la capitalización del aporte de capital irrevocable (autorizado por el MEyOSP - SH - en Decreto N° 2512/93) comprensivo del crédito de **\$ 201.190.000** por restitución del redescuento otorgado por el BCRA al BICE (26/08/92).

En diciembre de 1996 (Decreto N° 1.499/96) el MEyOSP - SH – efectuó en el BICE aportes de capital irrevocables por \$ 197.531.038,96 que sumados a \$ 47.278.961,04 (créditos transferidos y ya cobrados) hacen un total de **\$ 244.810.000** en concepto de aportes irrevocables (capitalizados en Asamblea de abril de 1997).

Considerando los aportes efectuados con anterioridad, el capital social asciende en **abril de 1997 a \$ 470.000.000**. De esta cifra el 97,87 % corresponde al MEyOSP (incluye el % del BHN por su privatización) y el 2,13 % restante al BNA.

2. Externo:

Inicio: en marzo de 1994 se firmó el contrato de Préstamo correspondiente al Programa Global de Crédito Multisectorial (BID 798/OC-AR). Este Programa tenía por objetivos: proveer recursos de mediano y largo plazo para el financiamiento de inversión de proyectos del sector privado, contribuir al desarrollo de mercados de capitales y a una mayor eficiencia del sistema bancario.

Destino: los fondos estaban destinados a financiar proyectos de inversiones y adquisición de activos fijos nuevos, incrementos de capital de trabajo permanente y exportaciones de bienes de capital y de consumo durables.

Composición de los fondos del Programa: del monto total de US\$ 800.000.000 correspondían US\$ 300.000.000 al BID, US\$ 300.000.000 al Eximbank Japón (Cofinanciación) y, como contrapartes, US\$ 100.000.000 al BICE y US\$ 100.000.000 a las Entidades Financieras Intermediarias.

La comisión de compromiso (tasa aplicada sobre la parte no utilizada de los fondos) ascendía al 0,75 % anual y la tasa de interés por la parte utilizada era del 6,59 % anual variable.

Si bien la fecha de vencimiento del préstamo era el 21/03/99, el mismo fue cancelado por el BID el 11/03/98 en virtud de su bajo nivel de ejecución, ya que el monto desembolsado al 31/01/98 ascendió a US\$ 40.615.000.

3.2. Un caso particular: zonas francas

Antecedentes

En 1907 se sancionó la Ley 5.142 que creaba la Zona Franca de La Plata en la Provincia de Buenos Aires y la Zona Franca de Villa Constitución en la Provincia de Santa Fe: en 1910 se sancionó la Ley N° 8092 que creaba la Zona Franca de Concepción de Uruguay en la Provincia de Entre ríos. Estas leyes nunca llegaron a implementarse.

En 1993, mediante el Decreto N° 1788, se reglamenta e introducen cambios a la Ley 5.142, a raíz de lo cual se otorgaron 229 hectáreas del Astillero Río Santiago para el funcionamiento inicial de la Zona Franca La Plata y se compatibiliza el funcionamiento de esta zona con el proyecto del Régimen General.

En 1994, mediante la Ley 24.331, se faculta a crear una Zona Franca en cada Provincia, incluyendo a las ya existentes, y hasta cuatro zonas más en regiones geográficas que lo justifiquen por una situación económica crítica o su vecindad con otros países.

Condiciones generales

Se requiere la adhesión expresa de las Provincias, incluyendo un compromiso de limitar las exenciones de impuestos provinciales y municipales a los tributos sobre los servicios básicos y a las que correspondieran sobre operaciones de exportación.

Se podrán fabricar bienes de capital, que no registren antecedentes de producción en el territorio aduanero general ni en las áreas aduaneras existentes, pudiendo los mismos ingresar en el territorio aduanero general.

Las mercaderías que ingresen a la Zona Franca estarán exentas del pago de IVA y de cualquier otro impuesto y los usuarios no podrán acogerse a los beneficios de los regímenes de promoción industrial, regional o sectorial.

Principales beneficios esperados para los exportadores

- * Extraterritorialidad aduanera, que implica el no pago de aranceles e impuestos sobre las mercaderías importadas, ya sean insumos, partes o bienes de capital.
- * Desregulación intrazona, lo que amplía el espectro de oferentes de servicios y redundando en tarifas más competitivas.
- * Exención de los impuestos nacionales sobre los servicios básicos.
- * Reducción de costos, como resultado de la facilidad de desarrollo de las operaciones y negociaciones que debe proveer el concesionario.
- * Disponibilidad de infraestructura adecuada que debe proveer el concesionario.
- * Acceso directo a los servicios.

Resultados esperados

- * Impulso del comercio y la actividad industrial exportadora
- * Que exista un efecto derrame sobre el nivel de inversión y de empleo
- * Facilitar aumentos de eficiencia y disminución de costos asociados a las actividades que se desarrollan en las zonas
- * Favorecer el proceso de integración regional.

Resultados concretos

- * La Ley 24.431 presenta serias falencias a los efectos de alentar inversiones industriales en las zonas francas, favoreciendo la radicación de empresas de importación de mercaderías.
- * Las interpretaciones de DGI y ANA sobre dicha Ley, en general, desincentivan aún más la inversión en estas zonas.
- * La Zona Franca La Plata es la única que ha tenido éxito hasta ahora, pero casi la totalidad de las empresas radicadas en ella se dedican a la importación de bienes.
- * La mayor parte de las zonas francas han resultado adjudicadas a grupos de inversores preeminentemente locales (de la misma provincia).
- * La Zona Franca San Luis resultó un verdadero fracaso, incluso contando con un operador privado, por lo que la provincia propuso revocar el contrato de concesión.

- * En el primer llamado a licitación para la Zona Franca de Salta, no hubo ofertas.
- * No se puede vender al mercado interno ya que está prohibida la venta de productos industriales al territorio aduanero general.
- * No conviene vender al MERCOSUR: ya que las exportaciones desde las ZFs hacia esa región están afectadas por el arancel externo común.
- * La única ventaja impositiva es la desgravación del IVA para la importación de equipos: ya que el régimen de “exportaciones suspensivas” y la forma de aplicación del IVA perjudican a los proveedores de materias primas a las ZFs. A las demoras en el cobro de las devoluciones, hay que sumar el tiempo de procesamiento y exportación de la mercadería para el cobro de los reintegros.
- * No se desgrava la inversión en construcción ni la inversión en equipamiento nacional (favoreciendo la sustitución por equipos importados).
- * No se tiene la propiedad sobre el terreno donde se monta la industria ni existen incentivos adicionales para la contratación de mano de obra.

4. ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

4.1. Brasil

Entorno institucional y políticas de promoción de exportaciones vigente desde 1990

Hacia fines de la década de 1980, internacionalmente se presionó por la eliminación de los subsidios existentes; en el frente interno, el elevado costo fiscal no permitía continuar sosteniendo el sistema. Además, se habían dado ya los primeros pasos hacia la reducción de aranceles, lo cual redundó en la disminución del sesgo antiexportador.

En 1990 se avanzó en la liberalización del comercio y reforma del sistema de promoción de exportaciones, eliminando restricciones cuantitativas a las importaciones, estableciendo un plan de reducción de aranceles y anulando algunos instrumentos existentes como la CACEX (Cartera de Comercio Exterior), el FINEX (Fondo para el Financiamiento de Exportaciones) y el BEFIEX (Beneficios Fiscales a Programas Especiales de Exportación), excepto, en este último caso, los contratos vigentes.

Cuadro institucional

Al modelo de gestión centralizada de la política de exportaciones vigente hasta 1990, le sucedió la dispersión entre diversos ministerios de las tareas relacionadas con la administración de esas políticas. Un intento de superar esa situación ha sido la creación, al comienzo de la gestión del actual gobierno, de la Cámara de Comercio Exterior (CCE) - Decreto 1.386 del 6/2/95 - con el fin de unificar y coordinar las acciones de elaboración de una política de mediano plazo para el comercio externo, con los objetivos de :

- Definir la orientación de la política de comercio exterior;
- Manifestarse previamente sobre las normas y legislación referida al comercio exterior y a temas relacionados;
- Determinar las modificaciones de las alícuotas de los impuestos de importación y exportación;
- Establecer las directivas para las investigaciones referidas a las prácticas desleales de comercio exterior;
- Fijar directivas para la política de financiamiento y de seguro de crédito a las exportaciones;
- Establecer las directivas para la política de desregulación del comercio exterior;
- Estimar el impacto de medidas cambiarias, monetarias y fiscales sobre el comercio externo
- Formular la política sobre la concesión de áreas de libre comercio, zonas francas y zonas de procesamiento de exportaciones;
- Fijar las directivas para la promoción de bienes y servicios brasileños en el exterior;
- Establecer parámetros para las negociaciones bilaterales y multilaterales externas.

La CCE está conformado por el Ministro Jefe de la Casa Civil, el Ministro de Relaciones Exteriores, el de Hacienda, el de Planeamiento y Presupuesto, el de Industria, Comercio y Turismo, el de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el Presidente del Banco Central, pudiendo invitarse a representantes de otros organismos gubernamentales a participar de las reuniones. Su finalidad no es ejecutiva sino consultiva, constituyendo un ámbito de discusión y de coordinación de políticas

de comercio exterior. Establece las directivas y sirve de instrumento de diálogo entre el gobierno y los sectores productivos.

Instrumentos de orden tributario para la promoción de exportaciones

Seguidamente se describen aquellos instrumentos de promoción de las exportaciones que permanecieron a pesar del desmantelamiento del aparato de apoyo a las exportaciones que se produjo a comienzos de los 90.

Drawback

Implementado en 1964, este instrumento permaneció en las modalidades de exención, reintegro y suspensión del pago de tributos, aplicándose este beneficio a los Impuestos de Importación, al Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI, especie de Impuesto al Valor Agregado de carácter federal) y a los Impuestos sobre Circulación de Mercaderías (ICM, Impuestos al Valor Agregado de carácter estadual) aplicados a las materias primas y productos intermedios importados para la fabricación de productos de exportación.

Las compras internas con el fin exclusivo de exportación observan el mismo régimen tributario que el de las importaciones realizadas bajo el régimen de drawback.

Exenciones

También fueron mantenidas con posterioridad a 1990 las exenciones al IPI y al ICM.

Con referencia al IPI, variable según la categoría de producto, las empresas gozan de la exención de pagar este impuesto sobre los bienes exportados y también reciben créditos impositivos por los IPI pagados en etapas anteriores de la producción.

En cuanto a los ICM, las exportaciones están eximidas, en todas las etapas de producción, del pago de este impuesto que es establecido por cada uno de los Estados.

BEFIEX (Beneficios Fiscales a Programas Especiales de Exportación)

Este programa, concebido en 1972, permitió a las empresas individuales negociar paquetes de incentivos a la exportación (por ejemplo, exenciones sobre aranceles a la importación, el IPI y el ICM para las importaciones de bienes de capital) a cambio de compromisos de exportaciones a largo plazo, generalmente por un período de diez años. La industria automotriz, que sugirió el plan al gobierno, resultó la más beneficiada. Fue suprimido en 1990, sin embargo continúan ejecutándose los contratos ya existentes.

Por otro lado, entre otras medidas de orden tributario, el Gobierno Federal negoció con los Estados la eliminación de la incidencia de los ICM sobre las exportaciones de los productos primarios y semi-manufacturados, asegurándoles compensaciones financieras en caso de que esta medida ocasionara reducciones en sus respectivas rentas durante los primeros años de vigencia de la nueva legislación.

La exención, que ya beneficiaba a las manufacturas desde hacía más de 30 años, con la legislación adoptada en agosto de 1996 se extendió a los demás productos y a las compras de equipamiento. A partir de 1998 la medida se extendió a los demás bienes de consumo utilizados en la producción. Resta aún superar la dificultad de recuperar el crédito de los ICM pagado en las distintas etapas de la cadena productiva, dada la complejidad operacional de este mecanismo y la competencia de los Estados en esta materia.

Mecanismos de financiamiento de las exportaciones

Las principales medidas de apoyo a las exportaciones que han sido adoptadas recientemente están referidas al financiamiento, área en que se está extendiendo la participación del Gobierno Federal, inicialmente dirigida al financiamiento - en forma casi exclusiva- de las ventas al exterior de bienes de extenso ciclo productivo y de servicios de ingeniería. No obstante, los mecanismos privados de financiación de las exportaciones, tales como los ACC (Adelanto de los Contratos de Cambio), desempeñan un papel central.

El sistema público de financiación de exportaciones se reconstituyó en torno de dos programas: el FINAMEX (Programa de Financiamiento de las Exportaciones de Bienes de Capital), bajo el auspicio del BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico Social), y el PROEX (Programa de Financiación de Exportaciones), operado por el Banco do Brasil en nombre del Tesoro Nacional. Las dos líneas de crédito (y de equiparación de tasas de interés en el caso del PROEX) fueron en los últimos dos años significativamente reforzadas en cuanto recursos presupuestarios y humanos, extendiéndose en forma horizontal y desvinculándose cada vez más de las exigencias sectoriales.

A continuación se describen ambos programas:

FINAMEX/BNDES

El producto financiero más tradicional del BNDES lo constituye el programa FINAMEX, hoy ampliado en cuanto su alcance y rebautizado BNDES-EXIM, que comprende operaciones indirectas mediante la aprobación a través de agentes del financiamiento de las exportaciones. Las operaciones se llevan a cabo en dólares estadounidenses y tienen dos modalidades: prefinanciación y posfinanciación de exportaciones.

La primera modalidad, implementada desde 1990, se destina al financiamiento de exportaciones de bienes de capital. El plazo máximo es de 30 meses; la tasa de interés cobrada es la LIBOR semestral, fijada el 1° de abril y el 1° de octubre de cada año más un 2% y la participación en el financiamiento total debe ser equivalente al 85% del valor FOB de exportación.

La segunda modalidad, posfinanciación de exportaciones, se reanudó en septiembre de 1991 y se destina al financiamiento al exportador de bienes de capital a través del descuento de letras de cambio o de cesión de derechos crediticios de exportación garantizados por una carta de crédito. El plazo total es de 96 meses, la tasa de descuento es la LIBOR del plazo de descuento incrementada en un 2% para las operaciones sin equiparación de tasas; para las operaciones con equiparación solicitada en el Registro de Operación de Créditos (RC) junto al Banco del Brasil/PROEX, la tasa de descuento es sólo la LIBOR del plazo de financiamiento. La participación es equivalente al 85% de la exportación.

La evolución del programa FINAMEX / BNDES - EXIM en el período 1994-97 ha sido:

BRASIL: PROGRAMA DE FINANCIACION DE EXPORTACIONES BNDES - EXIM

AÑO	DESEMBOLSOS (US\$ millones)
1994	258,2

1995	369,0
1996	381,4
1997	1.175,0

Fuente: BNDES

En octubre-noviembre de 1996 se lanzó un conjunto de medidas que amplía el abanico de posibilidades brindadas por el BNDES al:

- * incluir bienes de consumo durables a la lista de bienes pasibles de financiamiento,
- * liberalizar las reglas de concesión de fondos a las empresas exportadoras de cualquier sector,
- * reducir el nivel de las comisiones del BNDES a un 1% anual,
- * incrementar la participación del BNDES en el financiamiento total (alcanzando el 100%),
- * ampliar el tipo de garantías aceptadas,
- * instituir una línea especial de financiamiento a la exportación de bienes de capital por encargo, paquetes de servicios de ingeniería y de plantas llave en mano, con plazos de hasta 12 años.

En la práctica, el BNDES-EXIM se torna cada vez más un mecanismo de financiación sin prioridades sectoriales, pero procurando adaptar sus características a las necesidades de cada empresa, incluso aumentando los plazos hasta 12 años y haciendo un uso creciente del PROEX-Equiparación, como mecanismo de reducción de las tasas de interés aplicadas por el BNDES-EXIM.

Al respecto, recientemente el Gobierno decidió transferir al BNDES US\$ 400 millones de recursos del PROEX, para que el banco los administre.

Cabe señalar que el significativo incremento de las exportaciones financiadas por el BNDES en 1997 aún no se ha reflejado en una diversificación de su cartera de préstamos o en un mayor acceso a sus líneas de crédito por los pequeños y medianos exportadores. Alrededor de US\$ 600 millones de los desembolsos de 1997 fueron destinados a tres empresas, un aeronáutica y dos tradicionales exportadoras de la industria avícola.

PROEX/BANCO DE BRASIL

Este Programa de Financiamiento de las Exportaciones, creado en junio de 1991, tiene dos finalidades: el financiamiento de exportación de bienes y servicios y la equiparación de tasas de interés. El Banco de Brasil (BB) es el agente financiero de este programa.

El financiamiento de exportaciones fue reglamentado recién a fines de 1995 por el Banco Central y por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MICT), estipulando las condiciones financieras y los bienes y servicios pasibles de apoyo. En la práctica, el BB eleva las solicitudes de financiamiento al Comité de Crédito a las Exportaciones (CCEX), organismo compuesto por diversos sectores gubernamentales, que decide respecto del otorgamiento de la financiación por el PROEX.

Las condiciones de apoyo prevén tasas equivalentes a la LIBOR, fija o variable, conforme al período de amortización, con plazos entre 18 y 120 meses, dependiendo éstos del tipo de bien. El financiamiento cubre el 85% del valor de las manufacturas con un índice de nacionalización de por

lo menos el 60%, reduciéndose la participación relativa del financiamiento conforme disminuya el índice de nacionalización.

El mecanismo de equiparación de tasas de interés también fue reglamentado por el Banco Central y el MICT a fines de 1995, fijando nuevos criterios para los bienes y servicios pasibles de los beneficios.

La equiparación es la diferencia (la mayor) entre el interés pactado con el tomador y el costo de captación de recursos para la entidad que otorga el financiamiento, que paga el Banco de Brasil a esas entidades, que pueden ser: instituciones financieras residentes o domiciliadas en el exterior, bancos de inversión, de desarrollo, comerciales o mixtos, del país. Es calculada sobre el saldo deudor del principal y los valores anticipados se pagan a la institución financiera que intermedia en la operación, en títulos públicos federales nominativos e inalienables, rescatables al vencimiento de la amortización y de los intereses.

En general, este instrumento funciona como sigue: el PROEX recibe recursos financieros del Tesoro y bonos del gobierno. Al presentar una empresa su solicitud, ya debe tener el acuerdo de un banco para actuar como intermediario. Si la solicitud es aprobada, el PROEX otorga el financiamiento o bonos al banco, actuando como garante. Una vez que el importador paga la totalidad de la operación al banco que había otorgado el crédito a la empresa exportadora, este banco reembolsa al PROEX o le devuelve los bonos.

Si bien son entidades independientes, el FINAMEX, como ya se ha señalado, es uno de los mayores clientes del PROEX. Si éste ha concedido a una empresa una equiparación en la tasa de interés, el FINAMEX baja sus tasas corrientes de LIBOR más un 2%, a LIBOR.

Aunque fue originariamente concebido como instrumento para financiar las exportaciones de bienes de capital (como el FINAMEX), el PROEX ha visto ampliada su lista de productos elegibles, incluyendo bienes de consumo durables y no durables, servicios y bienes intermedios. Con la ampliación de la lista de productos realizada en enero de 1998, el PROEX pasó a cubrir alrededor del 48% de la pauta brasileña de exportación.

Asimismo, y a efectos de agilizar y estimular las exportaciones, en 1997 se decidió otorgar mayor autonomía al Banco de Brasil para la autorización de financiaciones, pudiendo aprobar operaciones de financiamiento de hasta US\$ 5 millones cuando antes las solicitudes de operaciones superiores al millón de US\$ debían ser elevadas a la CCEX.

Otra medida fue el incremento, para ciertos productos, de la proporción financiada a la que es aplicable la equiparación. Anteriormente solo algunos productos podían beneficiarse por este sistema y, aún así, la equiparación de tasas alcanzaba únicamente el 85% del monto financiado. A partir de la modificación, bienes de alto valor agregado, como aviones y embarcaciones, pueden obtener el 100% del financiamiento equiparado.

Instrumentos operados por el sector privado

Los mecanismos a que se hará referencia a continuación no constituyen específicamente política gubernamental, a no ser indirectamente mediante la reglamentación llevada a cabo por el Banco Central.

Adelantos sobre Contratos de Cambio (ACC/ACE)

Es el mecanismo de financiación de exportaciones más difundido en Brasil, tanto en la esfera privada como pública. Los bancos que operan con cambio otorgan a los exportadores adelantos

sobre los contratos de cambio, o sea el anticipo en moneda local de parte o el total de la operación. El objetivo es proporcionar recursos al exportador para permitirle encarar las diversas etapas del proceso de producción y comercialización. El costo es notoriamente inferior a las tasas del mercado doméstico, aunque superior a las tasas internacionales de referencia.

El ACC puede desdoblarse en dos fases. Una primera, que consiste en el adelanto de hasta 180 días previos al embarque (financiamiento de la producción); una segunda, que se lleva a cabo con la mercadería ya embarcada, pudiendo solicitarse hasta 60 después del embarque. Esta fase se llama ACE (Adelanto de Exportación), pudiendo su plazo extenderse hasta 180 días de la fecha del embarque.

Prefinanciación de exportaciones

Las mercaderías exportadas se benefician con el pago anticipado por un plazo de hasta 180 días entre el contrato de cambio y el efectivo embarque. Las tasas de interés son libremente pactadas entre las partes contratantes, sin intervención del Banco Central (aunque reglamentó el mecanismo en junio de 1991), lo cual favorece la concurrencia.

Export notes

Son contratos de cesión de los créditos de exportación. Mediante este mecanismo el exportador obtiene recursos en el país junto a inversores locales, bancos o empresas. Después de formalizar un contrato de venta al exterior, el exportador transfiere los derechos de venta a un inversor a cambio de moneda local por un monto equivalente al valor en moneda extranjera del contrato.

Los recursos se emplean en la financiación del proceso de producción. Las ventajas para el exportador y el inversor son las siguientes:

El exportador no necesita depender de líneas bancarias de corto plazo para financiar sus ventas. El plazo suele ser mayor que aquel de las operaciones con ACC. El inversor pasa a tener activos en moneda extranjera, lo cual lo protege de las oscilaciones cambiarias.

Seguros de crédito y mecanismos de garantía de las exportaciones

El objetivo de este mecanismo es garantizar la cobertura de riesgos políticos y extraordinarios y riesgos comerciales a mediano y largo plazo. La garantía la brinda el Estado Federal mediante un fondo especialmente creado a este fin, que tiene un límite anual de US\$ 300 millones y cubre un máximo de 85% de las eventuales pérdidas.

Recientemente el gobierno federal anunció la constitución de un Fondo de Garantía para la Promoción de la Competitividad (FGPC), por un valor total de US\$ 300 millones, para garantizar los préstamos tomados por pequeños y medianos exportadores con la red de bancos que actúan como agentes del BNDES.

Promoción de exportaciones

Este tipo de actividades son desempeñadas por la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Transporte y por el Departamento de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como también por las Secciones de Promoción Comercial de las embajadas y consulados brasileños. No existen recursos específicos para esta finalidad lo que, sumado a la duplicidad de funciones institucionales de órganos pertenecientes a distintos ministerios, limita la eficacia de los esfuerzos.

En el ámbito de la SECEX/MICT se desarrolla desde 1993 el “Programa Nuevos Polos de Exportación” (PNPE), cuyo objetivo es incrementar y diversificar las exportaciones, concentrándose en la expansión de las exportaciones de sectores seleccionados.

Se fundamenta en la existencia de una significativa proporción de la producción nacional que no participa del comercio exterior, que se concentra (casi siempre) fuera de los grandes centros urbanos y que representa un potencial exportador poco explorado.

A efectos de alcanzar esas metas se busca:

- crear núcleos sectoriales de investigación aplicada, con vinculación con los fabricantes de equipos y con las empresas usuarias de los mismos;
- facilitar el acceso de las empresas pertenecientes a los sectores seleccionados al sistema oficial de financiamiento;
- maximizar el empleo de incentivos fiscales en función del esfuerzo tecnológico de las empresas (particularmente las pequeñas y medianas), definido como porcentaje del gasto en investigación y desarrollo respecto de las ventas brutas, y
- promover la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo, con programas de modernización tecnológica.

La SCE se encuentra en proceso de identificación de aquellos centros con mayor potencial de expansión del comercio, en coordinación con otros organismos gubernamentales y privados, a los fines de la implementación de este programa.

No obstante, ya ha sido seleccionada una amplia gama de productos, entre ellos cerámicas, artículos de cuero, calzados, juguetes, muebles, cosméticos y perfumería, piedras ornamentales, jugos y pulpas, etc.

Por otra parte, en jurisdicción del MRE se desarrolla un programa orientado a la promoción de inversiones y de transferencia de tecnología para empresas, llevado a cabo a través de la red de Servicios Comerciales de las embajadas y consulados brasileños.

Regímenes de exportación sectoriales y regionales

No existen muchos ejemplos en esta materia. La política de apoyo a las exportaciones tiene como prioridad el restablecimiento de condiciones favorables para la formación de precios de los exportadores, en general, inclusive mediante la reducción del grado de discriminación inter-sectorial de los mecanismos de financiamiento (originariamente destinados a los bienes de capital) y de desgravación fiscal (originariamente orientados a las manufacturas).

No obstante, es de prever una creciente importancia del enfoque sectorial en la gestión de instrumentos de política.

Respecto del régimen automotriz, éste es concebido más como un régimen de incentivos a la inversión y a la protección de empresas ya establecidas o en proceso de incorporación que como un régimen sectorial de apoyo a las exportaciones.

En el plano sectorial se destaca el Programa Softex, creado en 1993 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), cuyos objetivos son fortalecer la industria nacional de software y promover la exportación de sus productos y/o servicios.

El programa ofrece apoyo técnico, gerencial y de marketing a las empresas del sector, a través de 20 núcleos regionales y les facilita el acceso al mercado internacional, a través de 4 oficinas comerciales del programa en el exterior.

Desde 1997 cuenta con recursos de la FINEP (Financiadora de Estudios y Proyectos del MCT) para apoyar proyectos de comercialización de software brasileño en el exterior. La tasa de interés es la de largo plazo aplicada por el BNDES, a un plazo de 24 meses, sin garantías reales.

En relación con la Zona Franca de Manaus (ZFM), su objeto es bajar los costos de los insumos importados y colocar sus productos terminados en el mercado doméstico, referencia de escala para los productores locales. Se está procurando revertir esta situación e incentivar las exportaciones mediante incentivos fiscales y la vinculación de del volumen de las importaciones al desempeño exportador de las empresas.

Respecto del papel de los Estados en la política de promoción de las exportaciones, el apoyo directo es prácticamente nulo, en virtud de su resistencia a la eliminación de los ICM (importante fuente de ingresos) a las exportaciones de productos primarios y semi-manufacturados y de su preferencia por atraer inversiones orientadas al mercado interno, dadas las exenciones que benefician a los bienes exportados. Existiría un cierto apoyo indirecto, derivado de los programas de privatización de puertos y transportes.

4.2. Chile

Los instrumentos para la promoción de exportaciones vigentes pueden clasificarse, básicamente, en directos e indirectos.

A. *Directos*

Los principales son: a) mecanismos para reducir el sesgo antiexportador; b) subsidios de exportación; c) financiamiento de exportaciones y d) seguro para exportaciones.

a) **Mecanismos para reducir el sesgo antiexportador**

Constituyen medidas, que se describen a continuación, adoptadas a fines de evitar la doble tributación de los productos que se exportan.

Drawbak (reintegro)

Sistema vigente desde 1988 que permite a las empresas recuperar los aranceles pagados por los insumos importados y que han sido empleados en la producción de manufacturas posteriormente exportadas.

La conveniencia de este instrumento radica en el acceso, por parte de las empresas que exportan, a insumos competitivos. Este reintegro no es aplicable a los insumos cuyas exportaciones han sido subsidiadas en los países de origen como tampoco para recuperar derechos de anti-dumping.

No obstante su efectividad, dada la complejidad de su tramitación este instrumento es generalmente utilizado por empresas grandes, las que cuentan con la información y el personal calificado necesarios para acceder al mismo.

Recuperación del impuesto al Valor Agregado

Este mecanismo permite recuperar el IVA del valor F.O.B. de las exportaciones, tanto del que grava la adquisición de insumos como del aplicado a los productos que fueron comprados para luego ser exportados en idéntico estado.

Almacenes de exportación

Este instrumento posibilita a las empresas almacenar materias primas, partes y/o bienes importados (sobre los que no paga aranceles ni IVA) que serán empleados en la fabricación de productos de exportación. A diferencia de los mecanismos señalados precedentemente, no implica la recuperación de gravámenes sino su suspensión.

b) Subsidios de exportación

Sistema simplificado de reintegro a las exportaciones menores

Tiene como finalidad simplificar los trámites a las pequeñas y medianas empresas, lo cual ha servido de atracción para las PyMES hacia la actividad exportadora. Se trata del reembolso, a las empresas exportadoras de productos no tradicionales, de un porcentaje (3%, 5% o 10%) del valor F.O.B. de las exportaciones, que compensa los aranceles pagados sobre insumos importados. Estos insumos deberán representar como máximo el 50% (medido en valor C.I.F.) y los productos exportados no deberán figurar en la lista de los excluidos de este beneficio.

Otra ventaja de este instrumento es que no tiene un costo fiscal elevado. Además, tiene una vigencia limitada puesto que una vez que una glosa arancelaria llega al tope en virtud del éxito exportador, deja de recibir el beneficio.

No obstante, este instrumento puede implicar la existencia de un subsidio en aquellos casos en que las empresas exportadoras no hayan empleado insumos importados o lo hayan hecho en una proporción menor a la implícita en el reintegro, razón por la cual deberá eliminarse a más tardar en el año 2002, fijado como límite en los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT para la eliminación de los subsidios a la exportación. En 1996 se reintegraron a 2.223 empresas US\$ 161 millones.

Pago diferido de derechos de aduana y crédito fiscal para bienes de capital

Este mecanismo faculta a las empresas a postergar el pago de aranceles sobre la importación de bienes de capital, completando el pago a lo largo de siete años. En caso de que esos bienes sean locales, el comprador tiene un crédito fiscal por el 73% del arancel que hubiese abonado en caso de haberlo importado.

Este instrumento no beneficia únicamente a las firmas que exportan sino también a las que destinan su producción solo al mercado interno, por lo que representaría un subsidio a la compra de equipos y no un mecanismo de promoción de exportaciones.

No obstante, si los bienes de capital importados se emplean en la fabricación de productos de exportación, la empresa puede cancelar el pago de los gravámenes diferidos, siempre que la firma haya exportado por lo menos 10% de su producción en los dos últimos años (para el pago de la primera cuota) y al menos 60% para los dos pagos siguientes.

El monto anual destinado a este instrumento es de unos \$ 30.000.000.

c) Financiamiento para exportaciones

Fondo de garantía para exportaciones no tradicionales

Provee a las empresas exportadoras de productos no tradicionales hasta el 50% de la garantía real que exijan los bancos a los que se ha solicitado un crédito para financiar exportaciones.

El fondo garantiza préstamos para capital de operación hasta por un año de plazo, siendo de unos \$ 200.000 el máximo al cual tiene derecho una empresa específica.

Financiamiento para la compra de productos de exportación chilenos

La Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) provee de líneas de crédito para clientes extranjeros que adquieran bienes de capital y de consumo duradero o servicios de ingeniería y de consultoría. De esta forma permite a las empresas compradoras de esos productos y/o servicios acceder a un crédito por un plazo de hasta diez años por hasta el 100% del monto de las exportaciones, en tanto el exportador chileno percibe el pago de inmediato.

Para poder hacer uso de este mecanismo, los productos exportados deben contener por lo menos un 25% de componentes nacionales.

Financiamiento para inversión en proyectos de exportación

La CORFO tiene una línea de crédito de largo plazo para financiar la inversión (compra de insumos) en proyectos de exportación en empresas con ventas inferiores a los US 30 millones. Asimismo, esta línea les permite cubrir el costo de instalación de infraestructura de comercialización en el extranjero.

Los créditos son de hasta US\$ 3 millones y sus plazos varían entre dos y ocho años, con hasta 18 meses de gracia.

d) Seguro para exportaciones

La CORFO brinda apoyo en este aspecto a través del instrumento “Cubos Exportación” que subsidia a empresas con ventas inferiores a los US\$ 10 millones por año por el 50% del costo de asegurarse. A su vez, la Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA) ha establecido convenios con compañías aseguradoras.

B. Indirectos

Estos mecanismos son instrumentos de fomento productivo que, si bien están dirigidos a todas las empresas, desempeñan un papel relevante para incrementar la productividad de las empresas, lo que mejora su competitividad tanto en el mercado interno como en los de exportación.

La mayoría de este tipo de instrumentos son operados por la CORFO, pudiéndose mencionar entre los principales a los siguientes:

Proyectos de Fomento (PROFO), que permiten cofinanciar con aporte empresarial las acciones que promueven la modernización productiva y la mejora de la gestión empresarial;

Fondo de Asistencia Técnica (FAT), que faculta a las firmas la obtención de un subsidio parcial para financiar asesorías en diseño, finanzas, gestión ambiental, calidad, y otros aspectos relevantes para la productividad;

El Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC) que financia programas de desarrollo tecnológico a nivel de procesos y productos.

Crédito fiscal, por el cual todas las empresas en Chile pueden acceder a un subsidio de capacitación en la forma de crédito fiscal, de un 1% de la nómina salarial. Este mecanismo constituye el 17% de los fondos asignados al fomento exportador y productivo.

Las empresas exportadoras emplean intensivamente los instrumentos descriptos, directamente o en asociación con otras firmas a través de agentes operadores como ASEXMA (Asociación de Exportadores de Manufacturas).

Programa de apoyo a la gestión de empresas exportadoras (PREMEX)

Este programa consiste en el diseño de instrumentos que promuevan el crecimiento y la diversificación de exportaciones, que reemplazarán a aquellos que deberán eliminarse conforme los compromisos asumidos en el marco de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

El programa está dirigido a PyMEs cuyas exportaciones en el bienio anterior hayan superado los US\$ 200.000 y con ventas anuales inferiores a los US\$ 10.000.000. Para estas empresas CORFO cofinancia hasta 60% de la consultoría para el diagnóstico y hasta 50% del valor de la consultoría para diagnóstico y hasta 50% del valor de la consultoría en procesos, dentro de un límite preestablecido.

Instituciones de apoyo a las exportaciones:

ProChile

Es la Dirección de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada en 1975. Su finalidad es la promoción de las exportaciones, especialmente las no tradicionales, su diversificación y la apertura de nuevos mercados.

El organismo brinda información tanto a los exportadores como a los potenciales clientes en el extranjero respecto de los trámites necesarios para exportar, los instrumentos de promoción de exportaciones que pueden emplear las empresas, los requisitos para exportar a un mercado determinado y sobre ferias en el extranjero. También se preparan publicaciones sobre mercados de exportación y un directorio de exportadores.

La agencia tiene un presupuesto anual de US\$ 22 millones, de los cuales US\$ 10 millones están destinados a la promoción agrícola. Con estos fondos se atiende a cerca de 2.200 empresas que representan un tercio de las exportaciones y, actualmente, apoya a grupos de empresas para abrir oficinas en el exterior en favor de exportaciones no tradicionales.

Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA)

Es una asociación gremial que ofrece a sus agremiados servicios de información sobre aranceles, barreras no arancelarias y las preferencias que han sido negociadas en los acuerdos comerciales. Informa sobre los trámites que tienen que hacer las empresas para exportar y los incentivos disponibles. También apoya estudios de mercado, participación en ferias y organización de misiones comerciales, en colaboración con ProChile.

Agentes operadores intermedios

Existen a partir de 1997 y permite a ProChile traspasar a organismos del sector privado, como ASEXMA, el Instituto Textil y la Federación de Procesadores de Alimentos (FEPACH), la responsabilidad de ejecutar campañas de marketing internacional. Los recursos fiscales para este nuevo instrumento, alrededor de US\$ 2.500.000, se canalizan a través del Fondo de Promoción de

Exportaciones. Las organizaciones empresariales financiarán el resto, un 50% de los recursos totales.

5. ENFOQUE PRESUPUESTARIO: LAS PARTIDAS PARA 1999

A nivel del Presupuesto total, se observa una reducción en las partidas disponibles de fondos públicos destinados a la promoción directa e indirecta de las exportaciones que asciende a un importe del orden de los \$ 19.000.000, lo cual representa una disminución del 2,3 % respecto a 1998.

Seguidamente se exponen los créditos correspondientes a las actividades relacionadas con la promoción del comercio externo, discriminados por nivel institucional y jurisdicción correspondientes al Presupuesto 1999:

ADMINISTRACION NACIONAL
PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA
Asignación de créditos presupuestarios (originales) por jurisdicción

JURISDICCION (*)	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
ADMINISTRACION CENTRAL	527.310.110	589.184.835	545.855.643	547.900.352
PRESIDENCIA DE LA NACION (1)			5.985.058	42.279.651
M. R. E., C. I. y C.	257.424.035	254.199.787	174.449.603	204.292.701
M. E. y O. y S. P.	269.886.075	274.758.957	287.538.045	241.054.943
M. C. y E.		60.226.091	77.882.937	60.273.057
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	218.020.632	251.412.281	272.959.765	252.418.444
TOTAL	745.330.742	840.597.116	818.815.408	800.318.796

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones dificulta la comparación interanual.
Se excluyen contribuciones a otros organismos

(1) El incremento responde al traspaso de programas de asistencia a MiPyMes de la SICM a la SEPYME de Presidencia

A continuación se expondrán tanto aquellos programas y/o actividades vinculados a la promoción de exportaciones, como aquellos orientados a la reestructuración empresarial a efectos de mejorar la competitividad de sus productos en el mercado internacional.

Si bien la reasignación de funciones entre jurisdicciones o entre programas dentro de una misma jurisdicción dificulta el seguimiento inter-anual de las partidas, a fin de comparar con los créditos asignados en el presupuesto para el presente año se reiteran en esta sección los valores de los presupuestos originales correspondientes a los ejercicios 1996, 1997 y 1998, que ya habían sido volcados en el informe precedente.

Puesto que en dicha presentación ya fue expuesta una sucinta caracterización de los principales programas y actividades identificados a nivel presupuestario, a continuación sólo se explicarán aquellos que no hayan figurado anteriormente. Cabe señalar que no han sido contemplados los importes que presupuestariamente figuran "debajo de la línea" (Aplicaciones Financieras) y que pudiesen estar relacionadas con programas vinculados con la promoción de las exportaciones o reconversión.

Es importante destacar que, si bien se trata de una medida de orden general, la reciente restricción sobre las cuotas presupuestarias autorizadas para gastar durante el 1° trimestre del ejercicio '99 (hasta el 15 % de lo previsto para ese período), afecta particularmente a las partidas bajo análisis, por su relación con posibles acciones ante la crisis del Brasil.

5.1. PRESIDENCIA DE LA NACION – SECRETARIA GENERAL

Programa 23 – Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa (PyME).

En el presupuesto 1999 se puede apreciar la transferencia de programas desde la Secretaría de Industria, Comercio y Minería a esta jurisdicción, siendo la Unidad Ejecutora de este programa la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Este programa comprende cinco actividades:

Actividad 01 Promoción de las PyMES, con un crédito de \$ 9.332.980.

Actividad 02 – Programa de reestructuración empresarial- PREX BIRF 3960 - AR, con \$13.980.671 asignados.

Actividad 03 - Programa de reestructuración empresarial - PRE BID 989 OC-AR, dotado con un crédito de \$ 15.463.000. Este programa anteriormente se encontraba bajo la órbita de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Actividad 04 – Asistencia técnico-financiera para microemprendimientos - BID 867-SF, 634-OC y AR 127, con un crédito de \$ 475.000.

Actividad 05 – Programa de apoyo a la reconversión empresarial, con una asignación de \$ 3.028.000.

PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA

Asignación de créditos presupuestarios originales (*)

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
Prog. 23 - Fomento a la PyME	0	0	5.985.058	42.279.651
TOTAL	0	0	5.985.058	42.279.651

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones y entre programas dificulta la comparación interanual.

5.2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Tal como había sido manifestado en el trabajo anterior, se tomó la totalidad del **Programa 16 - Acciones diplomáticas de política exterior**, dado que el objetivo del Ministerio en materia de política exterior es fortalecer la presencia argentina en el ámbito internacional, propiciando las consultas y acciones tendientes a incrementar la interrelación política, económica y comercial, y el **Programa 19 – Mantenimiento y promoción de las relaciones económicas internacionales**. Con referencia a este último, se observa (con relación al ejercicio anterior), una modificación de las actividades que lo componen, las que actualmente son:

Actividad 01 – Conducción de las negociaciones económicas comerciales y de integración, con una asignación de \$ 42.113.167, y

Actividad 02 – Programa de modernización y desarrollo del comercio internacional – FONPLATA ARG-9/96, con un crédito de \$ 5.564.000. Esta actividad anteriormente era desarrollada por el Programa 16.

En el cuadro que se expone a continuación se incluyen los créditos asignados a los referidos programas para el ejercicio 1999, como así también los correspondientes a los presupuestos originales de los años 1996, 1997 y 1998. En el mismo puede apreciarse el notable incremento del crédito asignado al Programa 19 respecto del ejercicio anterior.

PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA

Asignación de créditos presupuestarios originales (*)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
Prog. 16 - Política exterior	257.424.035	254.199.787	168.199.685	156.615.534
Prog. 19 - Mantenim. y prom. de las relac. económicas internacionales			6.249.918	47.677.167
TOTAL	257.424.035	254.199.787	174.449.603	204.292.701

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones y programas dificulta la comparación interanual

5.3. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Programa 08 – Actividad común a los programas de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

El presupuesto para el corriente ejercicio de este programa, al igual que en la distribución de créditos del año 1997, no presenta una apertura por actividades sino sólo el crédito total que le fue asignado (\$ 5.861.494).

Merece destacarse el hecho de que el referido crédito representa un 21% de la partida asignada al mismo programa en el presupuesto original del ejercicio 1998, lo que se fundamentaría en la transferencia de funciones y actividades desde la Secretaría de Industria, Comercio y Minería hacia la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa 17 – Definición de políticas de comercio exterior

Se aprecia una notable reducción del crédito de este programa, dado que el total de \$ 8.749.819 asignado para el presente ejercicio, representa sólo un 30% de las asignaciones otorgadas por los presupuestos originales de 1997 y 1998 (\$ 29.000.000 para cada año).

Tal merma se explica, básicamente, por la ausencia en 1999 de los programas de Reconversión Empresarial para Exportaciones (BIRF 3900-AR) y de Reconversión Productiva (FONPLATA ARG 8/94) –implicaron en conjunto unos \$ 15.000.000, tanto para 1997 como para 1998, conforme los presupuestos originales– y por la reducción a la mitad del crédito de la Actividad 01 – Coordinación y conducción superior, que actualmente es de \$ 4.272.587.

Programa 36 – Formulación de políticas del sector primario (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).

Para el presente ejercicio se mantienen los mismos objetivos que para los años anteriores y que fueran explicitados en el último informe. No obstante, las actividades de este programa relacionadas específicamente con el impulso a las exportaciones y el incremento de la productividad y competitividad se han modificado en el presupuesto para 1999 en relación con los presupuestos originales correspondientes a los ejercicios precedentes, tal como se exhibe en el siguiente cuadro:

M. E. y O. y S. P. - PROGRAMA 36
Formulación de la Política del Sector Primario

ACTIVIDAD		CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
		1996	1997	1998	1999
03	Estudios, seguim. y promoc. del merc. agrop., agroind. y aliment.	-	-	-	3.278.470
04	Relac. y Negociac. Agropecuarias Internac.	1.163.374	413.600	440.000	-
05	Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	16.861.746	8.030.735	6.795.313	17.418.152
06	Estudios, Seguim. y Promoc. de Mercados Agrop.	1.135.496	4.561.734	3.231.470	-
08	Apoyo a la reconversión del sector tabacalero	199.975.628	187.900.000	185.028.000	170.556.000
09	Reconv., Fomento y Apoyo al Sector Agrop.	42.879	4.246.920	564.000	-
10	Modernización de los Serv. Agropecuarios	57.524	-	-	-
11	Prog. Moderniz. Serv. Agrop. (BID 618/OC-AR y BIRF 3237)	10.694.000	3.401.300	3.000.000	-
12	Prog. de Serv. Agrop. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	2.567.000	4.925.000	11.047.000	12.786.000
TOTAL ACTIVIDADES FOMENTO EXPORT. Y RECONV.		232.497.647	213.479.289	210.105.783	204.038.622
TOTAL S. A, G, P. y A		249.710.746	237.207.880	243.151.828	224.065.635

Programa 38 – Programa Federal de Reconversión Productiva – Cambio Rural.

Tal como fuera expuesto en el informe precedente, el responsable de su coordinación es el INTA, siendo los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional. Tiene como objetivo sustancial mejorar al productor de la PyME agropecuaria y contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis económica del campo.

Los créditos presupuestarios asignados para los últimos años, incluyendo el corriente, son los siguientes:

PROGRAMA CAMBIO RURAL

Año	Crédito Presupuestario (\$)
1996	15.515.000
1997	14.584.100
1998	14.585.000

1999	10.000.000
------	------------

Programa 56 – Formulación y aplicación de políticas para la industria.

Su finalidad es afianzar la mejora de la competitividad de la industria nacional. Para ello se aplican programas destinados a atender los requerimientos de la industria en general y la implementación, administración y control de los regímenes especiales sectoriales.

Entre ellos, pueden enumerarse los siguientes: automotriz, importación del sector editorial, reconversión ovina, importación de bienes integrantes de plantas de llave en mano, ex–tarifario local, ex–tarifario brasileño, especialización industrial, reintegro fiscal por ventas locales de bienes de capital, reembolsos locales para licitaciones internacionales, exención arancelaria de bienes importados por organismos nacionales.

Se observa que para el presente ejercicio solamente han permanecido en este programa las actividades 01: *Dirección y coordinación superior* y 02: *Implementación y control de la política industrial*, desapareciendo aquellas que estaban vinculadas con la reconversión de PyMEs y MyPEs, conforme puede apreciarse en el siguiente cuadro:

M. E. y O. y S. P. - PROGRAMA 56 Formulación y Aplicación de la Política para la Industria

ACTIVIDAD		CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
		1996	1997	1998	1999
01	Dirección y Coord. Superior	4.276.082	5.263.921	3.438.893	2.210.228
02	Implementac. y Control de la Pol. Industrial	5.877.312	2.923.771	2.517.970	2.049.738
03	Fomento y Asistencia a la PyME	823.186	299.599	39.700	-
04	Asist. ec.-fin. y/o prog. globales de crédito p/ MyPEs (según año)	1.000.000	1.127.080	772.000	-
05	Convenio BID 5080 - AR	-	58.500	29.140	-
06	Programa Ozono (Donación) - BIRF OTF 22031				5.000.000
TOTAL		11.976.580	9.672.871	6.797.703	9.259.966

A continuación, se sintetiza la evolución de las partidas asignadas a los diferentes programas ejecutados por el M.E. y O. y S. P. y que están vinculadas con la promoción de exportaciones y la reconversión empresarial, tomándose los totales por programa.

PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA

Asignación de créditos presupuestarios originales (*)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
Programa 08		5.021.966	26.995.386	5.861.494
Programa 17	7.296.848	29.039.475	29.055.173	8.749.819
Programa 18	2.600.000			
Programa 33		2.961.256		3.145.042
Programa 36	232.497.647	213.479.289	210.105.783	204.038.622
Programa 38	15.515.000	14.584.100	14.584.000	10.000.000
Programa 56	11.976.580	9.672.871	6.797.703	9.259.966
TOTAL	269.886.075	274.758.957	287.538.045	241.054.943

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones y entre programas dificulta la comparación interanual.

5.4. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Programa 40 – Formulación de la política de ciencia y técnica.

Al igual que en el presupuesto 1998, para 1999 tampoco se han discriminado actividades. Su objetivo continúa siendo la formulación de políticas, planes, medidas e instrumentos que apoyen directamente la investigación, promoviendo el aumento de la inversión privada y provincial, contando para ello con un crédito de \$ 7.775.804.

Programa 42 – Promoción científica y tecnológica.

La finalidad del programa (iniciado en 1998 y a cargo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica) consiste en contribuir a desarrollar y fortalecer la eficiencia y competitividad de las empresas y entidades públicas y privadas, productoras de bienes y servicios en el país, por medio de un proceso continuo de incorporación de los resultados de la investigación científica y tecnológica, para el aumento de la productividad. En 1999 se han modificado sus componentes, los cuales actualmente son:

- * Fontar – Línea 1 –financia con reembolso total obligatorio a proyectos de modernización tecnológica de PyMEs.
- * Fontar – Línea 3 – Financia proyectos tecnológicos desarrollados por instituciones públicas o privadas, que presten servicios tecnológicos al sector privado.
- * Fontar – Línea 4 – financia proyectos de innovación tecnológica a través de créditos de recuperación contingente y de subsidios.
- * Fontar – Ley N° 23.877 – subvenciona la cofinanciación de proyectos de innovación tecnológica (presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica) y da subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor riesgo tecnológico.
- * FONTAR – Consejerías tecnológicas – Otorga subvenciones no reintegrables para cofinanciamiento de expertos y equipos de consultores juniors que diagnostican y aconsejan soluciones a dificultades de producción, organización, marketing, etc., de empresas, preferentemente PyMEs.

- * FONTAR – Crédito fiscal – Otorga certificados de crédito fiscal aplicable al impuesto a las ganancias a aquellas empresas que demuestren estar financiando proyectos de modernización, investigación y/o innovación científica.
- * FONCYT – PICTOS–: Otorga subsidios cofinanciados con empresas privadas para proyectos de investigación básica y aplicada, con orientación sectorial.
- * FONCYT – Línea 5 – Subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación y desarrollo con transferencia inmediata, realizados por centros de investigación pública y privada sin fines de lucro, cuyos beneficiarios participan en el financiamiento.
- * FONCYT – Línea 6 – Otorga subsidios Subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación científicas y tecnológica principalmente básica, presentados por grupos de investigadores individuales sin fines de lucro.
- * FONCYT – Grandes equipamientos – Otorga subvenciones no reintegrables a instituciones de investigación para analizar y completar equipamientos de envergadura indispensables para sus fines.
- * FONCYT – Congresos – Otorga financiamiento para la participación en congresos de investigación en el marco de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- * FONCYT – Cooperación internacional – Ejecuta diferentes acuerdos de cooperación técnica internacional.

Las actividades específicas, para 1999, son:

Actividad 01: Dirección y administración, con un crédito de \$ 2.121.262.

Actividad 02: Promoción y fomento de la innovación, con una asignación de \$ 380.600.

Actividad 03: Modernización tecnológica, dotada de un crédito de \$ 49.995.391. Sus componentes son los ya descritos más FONCYT - Grandes proyectos, que da subsidios para el financiamiento de proyectos de inversión multidisciplinaria de relevancia internacional y cuyos montos excedan los límites de la Línea 6 (FONCYT).

Promoción Científica y Tecnológica

	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
M. E. y O. y S. P.				
Prog. 18 - Programación Económica				
Act. 03 - Moderniz. Tecnológica BID 802/OC-AR	2.600.000			
M. C. y E.				
Prog. 40 - Formulación de la Política de Ciencia y Técnica			6.898.715	7.775.804
Act. 01 - Conducción y Administración		6.647.424		
Act. 02 - Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica		5.380.560		
Act. 03 - BID 802/OC-AR		48.198.107		
Prog. 42 - Promoción Científica y Tecnológica				
Act. 01 - Dirección y Administración			1.807.296	2.121.262
Act. 02 - Promoción y Fomento de la Innovación			5.380.600	380.600
Act. 03 - Modernización Tecnológica			63.796.326	49.995.391
TOTAL	2.600.000	60.226.091	77.882.937	60.273.057

5.5. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Se han considerado aquellas entidades cuyas actividades tienen una estrecha vinculación con el control y el incremento de la calidad de los productos exportables y con el análisis y regulación de la competencia comercial internacional.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ASIGNACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS ORIGINALES POR ENTIDAD (*)

ENTIDAD	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)			
	1996	1997	1998	1999
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	120.487.958	115.873.504	125.436.951	115.759.459
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	30.648.465	34.150.909	41.692.102	37.279.000
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	2.794.808	3.151.205	3.393.350	3.580.000
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROALIMENTARIA	64.089.401	98.236.663	102.437.362	95.799.985
INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL	19.520.861	-	-	-
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	3.218.645	(**)	2.938.022	(**)
TOTAL	218.020.632	251.412.281	272.959.765	252.418.444

(*) Se excluyen contribuciones a otros organismos

(**) En estos años figuró en el Presupuesto de la Administración Central-Jurisdicción 50 - Programa 33, con un crédito de \$ 2.961.256 para 1997 y de \$ 3.145.042 para 1999.

De los datos expuestos en el cuadro precedente, merece destacarse la reducción, en general, de los créditos asignados a los organismos descentralizados en el presupuesto 1999 respecto de los correspondientes al de 1998. Tal reducción alcanza en total un 6,5% (sin considerar la Comisión Nacional de Comercio Exterior, que nuevamente pasó a desempeñarse en órbita de la Administración Central) y, específicamente, un 10,6% en el caso del INTI, un 7,7% en el del INTA y un 6,5% en el del SENASA.

6. UN NUEVO ESCENARIO: LA CRISIS DEL BRASIL

6.1. Estado de situación

A partir de diciembre de 1998 se acentuaron las presiones sobre el Real al mantenerse la incertidumbre acerca del éxito del Plan de Ajuste Fiscal implementado por las autoridades brasileñas para sanear las cuentas públicas y recuperar la confianza de los inversores.

Aquella incertidumbre, causada por las demoras del Congreso en aprobar la totalidad del paquete de ajuste fiscal, por los problemas políticos internos desatados por la moratoria de Minas Gerais y los fuertes vencimientos de deuda para los primeros meses de 1999, derivó en una importante salida de capitales, conforme se agudizó la desconfianza de los inversores internacionales.

Esta situación impulsó a las autoridades monetarias a modificar su política. En un primer momento se intentó ampliar el sistema de bandas, permitiendo una devaluación del Real del 9%, pero finalmente se dejó flotar el tipo de cambio (primero libremente por un día y luego con intervención oficial o "flotación sucia").

Si bien la flotación del tipo de cambio fue forzada por la fuerte salida de capitales y el bajo nivel de reservas (éstas llegaron a un nivel límite de US\$ 30.000 millones, que impidió que el Banco Central pudiera continuar interviniendo tal como lo había hecho hasta ese momento), las autoridades inicialmente vieron a este esquema como una forma de reducir las altas tasas de interés, que habían sido incrementadas precisamente para frenar la salida de capitales y contener el nivel del Real y para compensar el creciente riesgo de devaluación percibido por el mercado. No obstante, el riesgo de que la devaluación se trasladara a precios y generara un proceso inflacionario forzó a las autoridades a mantener el esquema de elevadas tasas de interés.

Concretamente, el nuevo esquema propuesto por las autoridades brasileñas consiste en una flotación sucia junto a altas tasas de interés y la continuación del Plan de Ajuste Fiscal y del proceso de privatizaciones, intentando controlar la inflación que es el principal objetivo del Plan Real.

Sin embargo, el mantenimiento de elevadas tasas de interés pone a la economía en una situación creciente de riesgo, principalmente porque empeora la situación fiscal: se incrementa el peso del servicio de la deuda (el 60% de la deuda es a tasa variable), se afectan las posibilidades de crecimiento de la recaudación tributaria y aumenta, vía una mayor inflación, el gasto público.

La primera consecuencia sobre la economía es un mayor impacto recesivo que el -2% que había sido estimado para el año. A la mayor presión fiscal derivada del paquete fiscal se agregan las elevadas tasas de interés y la mayor incertidumbre, afectando especialmente a la inversión.

Por otro lado, el sector exportador se ve favorecido por la devaluación, al mejorar el tipo de cambio real y, por ende, la competitividad. No obstante, la devaluación no se traducirá enteramente en una mejora de la competitividad de las exportaciones brasileñas, pues la inflación que sufrirá Brasil durante el año a causa de la devaluación de su moneda compensará, en parte, los efectos de ésta.

Asimismo, la competitividad de la producción de origen brasileño se verá afectada por el incremento del costo de los insumos importados, por los mayores costos financieros derivados de la política oficial de mantenimiento de elevadas tasas de interés, por los reajustes en los salarios como consecuencia de la pérdida en el poder adquisitivo de los mismos debida a la inflación, por la eliminación de programas estatales de subsidios a las exportaciones y por las medidas de protección que pueda tomar la Argentina dentro del marco legal del Mercosur.

6.2. Impacto en Argentina del agravamiento de la crisis brasileña

La economía argentina logró sortear sin problemas la crisis financiera internacional que comenzó a fin de 1997, la crisis del sudeste asiático, la recesión de Japón y el default de Rusia en agosto de 1998, que generó a su vez un agravamiento de los problemas de Brasil. Se mantuvo la confianza en el sistema financiero local y no hubo presiones sobre el peso. El principal impacto sobre la Argentina se fue dando vía absorción de las recesiones de los demás países, generando un menor crecimiento proyectado para Argentina en 1999.

El impacto de la crisis brasileña en nuestro país se da por dos vías: menores exportaciones y menor entrada de capitales. Las exportaciones se ven afectadas por la devaluación del Real, que perjudica la competitividad argentina en el Brasil al tiempo que abarata los productos brasileños, haciendo tender el déficit comercial argentino hacia un mayor deterioro, y por la agudización de la recesión brasileña en 1999, que reduce significativamente el consumo y por lo tanto las compras externas de ese país.

Para el año puede estimarse una caída de nuestras exportaciones a Brasil de alrededor de 25%, registrándose la mayor caída en las manufacturas industriales. El impacto directo de esta caída sería un 7% de las exportaciones totales, que podría compensarse parcialmente redireccionando algunos productos a otros destinos. Si bien el total exportado a Brasil representa un 30% de nuestras exportaciones, sólo un 18% muestra una clara "Brasil dependencia".

Fuente: NyS en base a INDEC

"BRASIL - DEPENDENCIA"

Exportaciones 1998

Rubro	Expo a Brasil / Total Exportado de cada rubro	US\$ M	Expo Rubro a Brasil/ Exportaciones Totales Argentinas
Material de Transporte	85%	2,700.1	10.5%
Prod.Lacteos	74%	234.1	0.9%
Molinería	70%	116.0	0.4%
Textiles	63%	197.8	0.8%
Hortalizas y Legumbres	62%	278.7	1.1%
Frutas Frescas o Procesadas	55%	18.2	0.1%
Algodón	54%	114.1	0.4%
Calzado	51%	33.6	0.1%
Mat.Plásticas Artific.	50%	183.5	0.7%
Caucho	49%	77.8	0.3%
Máq. y Ap.Eléctricos	48%	532.7	2.1%
Papel, Cartón	39%	140.3	0.5%
Hortaliz.y Leg.Elab.	37%	117.1	0.5%
Total		4,743.9	18.4%
Total Expo a Brasil		7,896.0	
Total Exportaciones		25,856.0	
















En lo que hace a las exportaciones totales, no todos los sectores acusarán el impacto de la misma manera. En particular, algunos sectores sufrirán menos la situación brasileña, especialmente aquellos que enfrenten una demanda poco sensible a las variaciones en los precios, aquellos cuyos productos sean más fácilmente colocados en otros mercados, y aquellos cuyas exportaciones estén poco concentradas en Brasil. Entre los primeros cabe mencionar a algunos alimentos y, en menor medida, a los combustibles, sobre los que pesará especialmente la reducción en el nivel de actividad de Brasil; entre los segundos se encuentran los *commodities* en general, respecto de los

que se espera una leve mejora de su precio y que en conjunto representan un 60% del total exportado.

En consecuencia, los sectores más afectados serán aquellos cuyos productos sean de demanda más elástica, o no sean *commodities*, o cuya venta al exterior esté muy concentrada en Brasil. Analizando con estos criterios la estructura de las exportaciones argentinas se desprende que entre los sectores más afectados se encuentran: material de transporte, productos lácteos, molinería y textiles.

No obstante lo expuesto, estos resultados estarán condicionados por la efectividad de diversas medidas que puedan adoptar las autoridades locales a fin de mejorar la competitividad de nuestras exportaciones mediante instrumentos distintos del ajuste del tipo de cambio. Estos podrán ser de carácter permanente o transitorio: las primeras deberán orientarse a la reducción del “costo argentino” en cuanto a costo laboral, financiero e impositivo; las segundas se relacionan con niveles arancelarios y otros recursos factibles de ser adoptados dentro del marco del Mercosur.

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

-  Decisión Administrativa N° 1 del 6 de enero de 1999 – Jefatura de Gabinete de Ministros
-  Claves para exportar – Manual del exportador argentino, A. Di Liscia y R. Vanella, Fundación Export.AR, 1997.
-  Argentina de cara al mundo I, Hacia una nueva inserción en la economía internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales, diciembre 1996.
-  Argentina de cara al mundo II, Hacia una nueva inserción en la economía internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales, agosto 1997.
-  Argentina de cara al mundo III, Hacia una nueva inserción en la economía internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Centro de Economía Internacional, marzo 1998.
-  Estudio sobre el desarrollo económico de la República Argentina -segundo estudio- (Okita II), Informe principal, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comercio e Inversiones, Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Centro de Desarrollo Internacional del Japón, junio 1996.
-  El perfil exportador de la Argentina, Edgardo Figueroa y Jerónimo Morales Rins, I Congreso de Economía, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, julio 1997.
-  Banco de Inversión y Comercio Internacional S.A., Memoria y Balance 1997.
-  Banco de la Nación Argentina, Memoria y Balance General Consolidado 1997.
-  Chile: de las políticas de subsidio a las exportaciones a las políticas de desarrollo de la competitividad, Carla Macario (CEPAL), Foro de Política sobre Promoción de Exportaciones, INTAL, BID, Buenos Aires, 4 y 5 de junio de 1998.
-  Análisis comparativo de los regímenes de promoción de exportaciones vigentes en Argentina, Chile y Paraguay, Rosa M. Gorzycki de Seifert, Tesis CEMA-ISEG, mar 1997.
-  Políticas de apoio às exportações no Brasil: antecedentes, situação atual e principais tendências, Pedro da Motta Veiga, Foro de Política sobre Promoción de Exportaciones, INTAL, BID, Buenos Aires, 4 y 5 de junio de 1998.
-  Análisis de las políticas de promoción de exportaciones de Brasil, Helen Shapiro, Revista Integración y Comercio, INTAL, septiembre-diciembre 1997 Año 1.
-  Ministerio da Indústria, do Comércio e do Turismo, Secretaria de Comercio Exterior (SECEX), Brasil, <http://www.mict.gov.br/secex/dececx/Scxpnpe.htm>
-  Ministerio da Indústria, do Comércio e do Turismo, Secretaria de Comercio Exterior (SECEX), Brasil, <http://www.mict.gov.br/secex/Scx0300.htm>

8. ANEXO DE LEGISLACION

REGÍMENES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES NORMATIVA LEGAL

A. ADMISIÓN TEMPORARIA

- Decreto 2284/91 – Art. 33
- Res. MEyOSP N°72 (20/01/92)
- Res Modific. MEyOSP. N°477 (14/05/93)
- Res. Reglam. Ex S.I.C. N°18/92
- Res S.C. e I. N°18 (19/01/95)

B. RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN DE PLANTAS LLAVE EN MANO

- Ley 23.101 – Art. 14 – Dto. N°525/85
- Decreto N°101 1/91
- Decreto N°2275/94
- Res. MEyOSP N°204/95
- Res. Ex S.C.E. N°437/85

C. REINTEGROS A LA EXPORTACIÓN

- Decreto N°1011/91
- Decreto N°2275/94
- Res. N°310/95

D. RÉGIMEN DE DRAW-BACK

- Decreto 1012/91
- Res. N°177/91
- Decreto N°2182/91
- Res. N°288/95
- Devolución IVA: Res. Subsec. Finanzas Púb. N°78/9 1 y Res. DGI N°3394/91

E. CONSORCIOS O COOPERATIVAS DE EXPORTACIÓN Y TRADISNGS

- Ley 23.349 – Sección VIII – Art. 66 al 76
- Decreto MEyOSP N° 256/96
- Disp. 16/96 Subsec. De Comercio Exterior
- Disp. 17/96 Subsec. De Comercio Exterior

F. ZONAS FRANCAS

- Ley 24.331/94
- Decreto N° 906/94

G. FINANCIAMIENTO DEL IVA

- Ley 24.404 – BO 9/12/94
- Decreto N° 779/95 – Reglamentario – BO 5/5/95
- Decreto 998/95 – Anexos VI y VII
- Res. Conj. SIM y SCI N° 67/96 y N° 69/96 – BO 20/0 2/96
- Res. Conj. SIM y SCI N° 68/96 y N° 70/96 – BO 20/0 2/96
- Res. Conj. SIM y SCI N° 69/96 y N° 71/96 – BO 20/0 2/96
- Res. Conj. SIM y SCI N° 70/96 y N° 72/96 – BO 20/0 2/96
- Res. Conj. SIM y SCI N° 71/96 y N° 73/96 – BO 20/0 2/96
- Res. Conj. SIM y SCI N° 72/96 y N° 74/96 – BO 20/0 2/96
- Res. SIM N° 73/96 – BO 20.02/96
- Decreto N° 216/96 – BO 06/03/96
- Res. SIM N° 92/96 – BO 30/08/96
- Res. Gral. DGI N° 4210/96 – BO 20/08/96
- Res. S.C.I. y M. N° 40/97 – BO 28/01/97
- Res. Gral. DGI N° 4288/97 – BO 11/02/97

9. ANEXO ESTADÍSTICO

TOTAL DE EXPORTACION POR GRANDES RUBROS Y RUBROS

DENOMINACION	AÑO 1997			ENE.-NOV. 1998 ^e		
	MILLONES US\$	% dentro del rubro	% sobre el total	MILLONES US\$	% dentro del rubro	% sobre el total
TOTAL	26.424,4			24.065,0		
Productos primarios	5.704,7	100,00	21,59	6.222,5	100,00	25,86
Animales vivos	35,2	0,62	0,13	18,1	0,29	0,08
Pescados y mariscos s/ elaborar	613,7	10,76	2,32	460,6	7,40	1,91
Miel	108,4	1,90	0,41	82,2	1,32	0,34
Hortalizas y legumbres s/ elaborar	352,1	6,17	1,33	409,2	6,58	1,70
Frutas frescas	504,6	8,85	1,91	471,6	7,58	1,96
Cereales	3.006,7	52,71	11,38	2.941,0	47,26	12,22
Semillas y frutos oleaginosos	338,7	5,94	1,28	1.022,5	16,43	4,25
Tabaco sin elaborar	186,5	3,27	0,71	113,3	1,82	0,47
Lanas sucias	61,3	1,07	0,23	31,5	0,51	0,13
Fibra de algodón	332,3	5,83	1,26	194,5	3,13	0,81
Resto de productos primarios	165,3	2,90	0,63	478,1	7,68	1,99
Manufact. de origen agropecuario (MOA)	9.098,8	100,0	34,43	7.975,5	100,0	33,14
Carnes	1.024,5	11,26	3,88	770,5	9,66	3,20
Pescados y mariscos elaborados	416,4	4,58	1,58	351,5	4,41	1,46
Productos lácteos y huevos	291,4	3,20	1,10	290,3	3,64	1,21
Otros productos de origen animal	20,8	0,23	0,08	14,8	0,19	0,06
Frutas secas o procesadas	31,3	0,34	0,12	30,1	0,38	0,13
Café, té, yerba mates y especias	79,2	0,87	0,30	77,7	0,97	0,32
Productos de molinería	203,5	2,24	0,77	152,7	1,91	0,63
Grasas y aceites	2.224,6	24,45	8,42	2.488,6	31,20	10,34
Azúcar y artículos de confitería	132,4	1,46	0,50	114,0	1,43	0,47
Hortalizas, legumbres y frutas preparadas	391,4	4,30	1,48	286,3	3,59	1,19
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	197,4	2,17	0,75	202,3	2,54	0,84
Resid. y desp. de industria alimentaria	2.404,0	26,42	9,10	1.829,8	22,94	7,60
Extractos curtientes y tintóreos	49,8	0,55	0,19	39,9	0,50	0,17
Pieles y cueros	980,1	10,77	3,71	757,2	9,49	3,15
Lanas elaboradas	116,2	1,28	0,44	56,3	0,71	0,23
Resto MOA	535,8	5,89	2,03	513,6	6,44	2,13
Manufacturas de origen industrial (MOI)	8.334,1	100,0	31,54	7.922,9	100,0	32,92
Productos químicos y conexos	1.175,7	14,11	4,45	1.258,1	15,88	5,23
Materias plásticas artificiales	349,0	4,19	1,32	338,2	4,27	1,41
Caucho y sus manufacturas	137,5	1,65	0,52	146,6	1,85	0,61
Manufacturas de cueros, marroquinería	118,1	1,42	0,45	77,9	0,98	0,32
Papel, cartón, impresos y publicaciones	393,9	4,73	1,49	332,8	4,20	1,38
Textiles y confecciones	334,5	4,01	1,27	286,7	3,62	1,19
Calzado y sus partes componentes	105,0	1,26	0,40	60,9	0,77	0,25
Manufacturas de piedra, yeso, etc.	120,0	1,44	0,45	99,8	1,26	0,41
Piedras y metales preciosos	3,7	0,04	0,01	2,5	0,03	0,01
Metales comunes y sus manufacturas	1.330,6	15,97	5,04	1.156,5	14,60	4,81
Máquinas, aparatos y materiales eléctricos	1.230,3	14,76	4,66	1.011,3	12,76	4,20
Material de transporte	2.786,2	33,43	10,54	2.926,3	36,93	12,16
Resto MOI	249,5	2,99	0,94	225,3	2,84	0,94
Combustibles y energía	3.286,9	100,0	12,44	1.944,1	100,0	8,08

e: Datos estimados

Fuente: N y S en base a INDEC

EXPORTACIONES ARGENTINAS

Años	Total F.O.B.		Productos primarios			M. O. A.			M. O. I.			Combustibles y energía		
	M US\$	Var. % s/año ant.	M US\$	% s/Total	Var. % s/año ant.	M US\$	% s/Total	Var. % s/año ant.	M US\$	% s/Total	Var. % s/año ant.	M US\$	% s/Total	Var. % s/año ant.
1985	8.397	3,6	3.609	43,0	-4,3	2.603	31,0	-9,1	1.549	18,4	38,1	636	7,6	83,3
1986	6.850	-18,4	2.505	36,6	-30,6	2.683	39,2	3,1	1.495	21,8	-3,5	167	2,4	-73,7
1987	6.359	-7,2	1.742	27,4	-30,5	2.826	44,4	5,3	1.694	26,6	13,3	97	1,5	-41,9
1988	9.135	43,7	2.402	26,3	37,9	3.943	43,2	39,5	2.633	28,8	55,4	157	1,7	61,9
1989	9.579	4,9	2.045	21,3	-14,9	4.006	41,8	1,6	3.186	33,3	21,0	343	3,6	118,5
1990	12.352	29,0	3.339	27,0	63,3	4.664	37,8	16,4	3.364	27,2	5,6	985	8,0	187,2
1991	11.977	-3,0	3.301	27,6	-1,1	4.927	41,1	5,6	2.983	24,9	-11,3	766	6,4	-22,2
1992	12.234	2,1	3.500	28,6	6,0	4.829	39,5	-2,0	2.823	23,1	-5,4	1.082	8,8	41,3
1993	13.118	7,2	3.279	25,0	-6,3	4.924	37,5	2,0	3.679	28,0	30,3	1.236	9,4	14,2
1994	15.839	20,7	3.735	23,6	13,9	5.806	36,7	17,9	4.647	29,3	26,3	1.651	10,4	33,6
1995	20.963	32,3	4.816	23,0	28,9	7.474	35,7	28,7	6.504	31,0	40,0	2.169	10,3	31,4
1996	23.811	13,6	5.817	24,4	20,8	8.439	35,4	12,9	6.466	27,2	-0,6	3.089	13,0	42,4
1997	26.424	11,0	5.705	21,6	-1,9	9.099	34,4	7,8	8.334	31,5	28,9	3.287	12,4	6,4
1998 ^e	25.856	-2,2	6.582	25,5	15,4	8.704	33,7	-4,3	8.510	32,9	2,1	2.059	8,0	-37,4

e: Dato estimado

Fuente: N y S en base a INDEC

D.A. Nº 1 del 6 de enero de 1999 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1999
ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION		PROGRAMA		ACTIVIDAD		CREDITO \$					
20-01	Pres. Nac.- Secretaría Gral.	23	Fomento a la PyME	01	Promoción de las PyMEs	42.279.651					
				02	Programa de reestructuración empresarial-PREX BIRF 3960-AR	9.332.980					
				03	Programa de reestructuración empresarial-PRE BID 989 OC/AR	13.980.671					
				04	Asist. téc.-financ. p/ microemprend.BID 867-SF, 634-OC y AR 127	15.463.000					
				05	Programa de apoyo a la reconversión empresarial	475.000					
20-06	Pres. Nac.- Sec. Turismo	16	Desarr. y promoc. del Turismo	01	Promoción del turismo	3.028.000					
				02	Relac. Instituc. Nac. e Internac.	11.844.785					
				05	Regulación de servicios turístic.	8.968.819					
35	M. R. E., C. I. y C.	16	Acc. Diplomát. de Pol. Ext.			1.838.724					
				19	Manten. y Promoc. Rel. Ec. Int.	1.037.242					
50	M. E. y O. y S. P.	08	Act. Com. Prog. Sec .I., C. y M.			204.292.701					
				17	Definic. de Pol. de Com. Ext.	01	Conducción de las negociac. econ. comerciales y de integración	156.615.534			
						02	Prog. Modern. y Des. del C. I. FONPLATA ARG-9/96	47.677.167			
								42.113.167			
								5.564.000			
								241.054.943			
								5.861.494			
								8.749.819			
						01	Coord. y Conducción Superior	4.272.587			
						02	Economía y Negoc. Internacional	2.360.219			
03	Programac. de la integración Ec.	1.717.013									
70	M. C. y E.	33	Análisis y Regul. de la Compet. Com. Int.	08	Reconv. Empr. p/ Export. FONPLATA ARG 10/96	400.000					
				36	Formul. Pol. Sector Primario		Com. Nac. de Com. Ext.	3.145.042			
							Sec. de Agric., Ganad., Pesca y Alimentación	204.038.622			
						03	Estudios, seguim. y promoc. del mercado agrop., agroind. y aliment.	3.278.470			
						05	Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	17.418.152			
						08	Apoyo a la Reconversión del Sector Tabacalero	170.556.000			
						12	Prog. de Serv. Agrop. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	12.786.000			
						56	Prog. Fed. de Reconv. Prod.-Cambio Rural	Formul. y Aplic. de Pol. p/ la Ind.		Subsec. de Industria	9.259.966
									01	Dirección y Coord. Superior	2.210.228
									02	Implementac. y Control de la Pol. Industrial	2.049.738
05	Programa de ozono-Donación (BIRF OTF 22031)	5.000.000									
		60.273.057									
40	Formulac. de la Pol. de Ciencia y Técnica			7.775.804							
		42	Promoción Científica y Tecnológica	01	Dirección y Administración	52.497.253					
				02	Promoción y Fomento de la Innovación	2.121.262					
03	Modernización Tecnológica			380.600							
				49.995.391							
TOTAL PROMOCION EXPORT. Y RECONV. EMPRESARIA						547.900.352					
TOTAL PROMOCION DEL TURISMO						11.844.785					

Nota: si bien en el M.R.E., C.I. y C. se han identificado actividades específicamente vinculadas con la promoción de las exportaciones, se tomó el total de los programas 16 y 19.

D.A. Nº 1 del 6 de enero de 1999 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1999
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ENTIDAD		PROGRAMA		ACTIVIDAD / PROYECTO		CREDITO \$
606	INTA	16	Investig., Extensión y Transf. de Tecnol.			115.821.459
						115.759.459
				01	Adm. Central de Apoyo a Activ. Sustantivas	11.763.714
				02	Investig. y Des. de Nuevas Tecnologías	16.344.733
				03	Investig. Aplicada y Adaptativa y Difusión de Tecnol.	82.205.936
				04	Capacitac. de Profesionales en Tecnol. Agropecuaria	3.438.965
				Proy. 02	Apoyo a la Investig. y Extensión Agropecuaria	200.000
				Proy. 03	Parque Científico e Investigaciones Tecnológicas	1.744.111
						62.000
						37.279.000
608	INTI	99	Contrib. a la Sec. Gral. de la Presid. Nac.			37.279.000
						15.801.238
				01	Actividades Centrales	14.807.603
						993.635
				16	Desarrollo y Competitividad Industrial	6.338.706
						108.394
				17	Fortalecimiento Institucional	6.230.312
						9.989.207
						2.422.746
						6.794.820
		771.641				
		5.149.849				
		3.714.363				
		1.435.486				
		3.600.000				
614	INASE	16	Promoción del Comercio y Prod. Semillas			3.590.000
		99	Contrib. a la Sec. Gral. de la Presid. Nac.			10.000
623	SENASA	99	Contrib. a la Sec. Gral. de la Presid. Nac.			95.999.985
						23.341.582
				01	Actividades Centrales	4.145.197
				16	Protección Vegetal	7.784.544
				17	Servicios de Laboratorio	2.328.015
				18	Aprob. de Agroquím., Prod. Farm. y Vet.	37.804.664
				19	Fiscalización Agroalimentaria	20.395.983
				20	Sanidad Animal	200.000
		252.700.444				
	TOTAL					

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN NORTE Y SUR

NyS Nº 001

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Programa. Julio 1995

NyS Nº 002

Asignaciones Familiares. 1996

NyS Nº 003

China Continental: Perspectivas. 1997

NyS Nº 004

Sector Público Argentino: Gasto, Endeudamiento, Intereses y Gastos Reservados. Enero 1998

NyS Nº 005

PRESUPUESTO NACIONAL: De La Formalidad Legislativa A La Realidad Fiscal. Marzo 1998

NyS Nº 006

PRESUPUESTO NACIONAL: Administración Financiera: Control, Excepciones y Nivel del Gasto. Abril 1998

NyS Nº 007

PRESTAMOS EXTERNOS: El Costo De Pedirlos y No Utilizarlos. Mayo 1998.

NyS Nº 008

Finanzas Públicas Provinciales y la Relación Nación - Provincias: Soluciones Parciales o un Acuerdo Integral. Julio 1998.

NyS Nº 009

Presupuesto 1999: Hipótesis alternativas de crecimiento económico. Septiembre 1998

NyS Nº 010

PRESUPUESTO NACIONAL: Evaluación de gestión: ¿Un instrumento eficiente?. Octubre 1998

NyS Nº 011

PRESUPUESTO NACIONAL: Las partidas presupuestarias de la política comercial externa (I). Diciembre 1998